



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
Educación con Sentido y para el encuentro

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Educación con Sentido y para el Encuentro”

COLEGIO EL ROSARIO

Propiedad de: Fundación Educativa de la Diócesis de Montelíbano

MONTELÍBANO, CÓRDOBA



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO

COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
PROPUESTA	5
1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO	12
1.1 Visión	12
1.2 Misión	12
1.3 Principios institucionales	12
1.4 Política de calidad	13
1.5 Filosofía institucional	13
1.6 Referentes conceptuales	13
1.7 Objetivos institucionales	18
1.8 Valores institucionales	18
1.9 Perfiles	21
1.9.1 Del estudiante Rosarista	21
1.9.2 Del personero de los estudiantes	22
1.9.3 Del egresado Rosarista	22
1.9.4 De los padres de familia	23
1.9.5 De los educadores	24
1.9.6 De los directivos	25
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	28
2.1 Interrelación con las otras instituciones	28
2.2 Cualificación de la comunidad educativa	28
2.3 Convivencia: Manuales y reglamento	28
2.4 Organismos asesores y consultivos	28
2.4.1 Consejo directivo	29
2.4.2 Consejo académico	30
2.4.3 Consejo de padres	31
2.4.4 Consejo de estudiantes	32
2.4.5 Comité de convivencia	33
2.5 Plan operativo institucional	35
GESTIÓN DIRECTIVA	36
AJUSTES AL PLAN DE GESTIÓN ESTRATEGICA	37
GESTIÓN ACADÉMICA	38
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	42
2.6 Estilo de administración	51
ORGANIGRAMA	52
2.7 Marco legal	53
2.8 Marco histórico institucional	54
2.8.1 RESEÑA HISTÓRICA	55
2.9 Símbolos institucionales	56
2.10 Diagnóstico	60



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO

COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2.11 Políticas y tendencias educativas	64
2.12 Jornada única	66
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	68
3.1 Tiempo pedagógico	68
3.2 Proyectos pedagógicos	69
3.3 Planeación curricular	69
3.4 El plan de estudio	72
3.5 Modelo pedagógico	80
4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y DE PROYECCIÓN COMUNITARIA	82
4.1 Participación y convivencia	82
4.2 Participación de los estudiantes	82
4.3 Asamblea y consejo de padres	83
4.4 Participación de las familias	83
4.5 Prevención	84
4.6 Inclusión	86
4.7 Proyección a la comunidad	87
5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	102
5.1 Evaluación educativa	102
5.1.1 Criterios generales que orientan el SIE	102
5.1.2 Criterios de evaluación por desempeño	105
5.2 Escala de valoración institucional	110
5.3 Propuesta de plan estratégico de nivelación por proyecto	113
5.4 Proyectos	117
5.5 Jornada escolar de los estudiantes	118
BIBLIOGRAFÍA	120



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO

COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

PRESENTACIÓN

El Colegio El Rosario de Montelíbano en el marco de su labor educativa y pastoral pretende servir a la comunidad de Montelíbano y el San Jorge a través de una educación humano cristiana que responda a las necesidades del contexto social. Para ello, centra sus esfuerzos en articular un Proyecto Educativo Institucional pertinente, incluyente y flexible; cuya construcción sea el resultado de un proceso de participación de toda la comunidad educativa en el marco de unos referentes legales y teóricos acordes a los requerimientos del medio. Este PEI se entiende como un documento en constante retroalimentación y renovación, que es una carta abierta a toda la comunidad educativa.

De acuerdo con los parámetros establecidos por la ley, en cuanto a la organización de las líneas orientadoras, el colegio El Rosario desarrolla sus objetivos a la luz de cuatro componentes esenciales: el primero, Conceptual y Teleológico, éste exige describir los objetivos o metas institucionales; segundo, Componente Pedagógico, está referido a las distintas acciones que los actores de la comunidad educativa realizan, docentes, estudiantes, padres de familia, egresados y la comunidad de los alrededores, los cuales promueven para construir el conocimiento, forma de relacionarse entre sí y formas de avanzar hacia el desarrollo integral humano; tercero, Componente Administrativo, ajustado con el modelo pedagógico, hace alusión al direccionamiento de la institución, al proceso de formulación, ejecución y evaluación del PEI, el cual orienta y establece la organización administrativa, las formas de interacción en el proceso educativo, las relaciones entre los agentes educativos, la forma de correlación con la comunidad y fundamentalmente, las herramientas con que los alumnos y la comunidad acceden al conocimiento como un medio para optimar la calidad de vida; último, Componente de Interacción y de Proyección Comunitaria, se interesa por los diferentes espacios que el colegio ofrece para suscribir un vínculo con la comunidad.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

PROPUESTA EDUCATIVA

EDUCACIÓN CON SENTIDO Y PARA EL ENCUENTRO

Dos palabras clave en esta propuesta: Sentido y Encuentro.

¿Qué entendemos por SENTIDO o significado? ¿Cuándo decimos que hemos encontrado sentido o significado a una cosa o acción? Parece que cuando encontramos sentido o significado, internamente algo se moviliza, y no es necesariamente provocado por algo que nos haga reír o nos produzca placer. En el sentido o significado está inmerso todo: pensamientos, percepción, creencias, emoción. Frecuentemente utilizamos expresiones como: “eso tiene sentido”, “eso es significativo”. Parece que el sentido o la significatividad está relacionada con la utilidad, coherencia interna, racionalidad, placer, moviliza al bien del otro. Está muy ligada a la experiencia subjetiva, es decir, la biografía de cada persona. En ese caso, algo se hace significativo para una persona cuando conecta con una experiencia personal, donde se roba su atención. El sentido o el significado está muy ligado a la motivación, podríamos decir que es el motor de la motivación. Por eso, los expertos dicen que la motivación es una cuestión antropológica antes que psicológica: hacer reír, hacer llorar, hacer brincar, etc., más bien con el hacer pensar.

A propósito del hacer pensar, entramos en un punto neurálgico de la propuesta. Enseñar a pensar es un factor clave en educación, y pasa por enseñar a conocerse y conocer a los demás; aparece así la urgencia para la educación de saber educar asumiendo todo lo que la persona es.

Lo cierto es que muchos de nuestros estudiantes no le encuentran ningún sentido o significado a nuestra propuesta curricular, y es por eso por lo que se muestran desinteresados o desmotivados para estudiar. Nos toca presionar con una calificación, con un reporte o una expulsión. Parece que no tenemos más herramientas. La cuestión de la motivación no es sólo una responsabilidad de la familia, también es un desafío para nosotros. Positivamente, los estudiantes nos están desafiando. ¿Tendremos que conectar más nuestras clases con la vida diaria? ¿Tendremos que conectar más las clases con las situaciones del ser humano, con las vivencias infantiles y juveniles? La utilidad es una fuente de sentido y motivación, pero no nos podemos quedar allí, mirando todo desde la utilidad, porque no todo es útil, y aun así tiene sentido.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

Parece que otra fuente de sentido es el ENCUENTRO con el otro, el acercamiento al otro. Así conectamos con la segunda palabra clave de nuestra propuesta: ¿Qué entendemos por ENCUENTRO?

No se trata solamente de sentarnos a charlar y comer algo, entendemos el encuentro como confrontación, relación y servicio. Crecemos como personas y profundizamos en el conocimiento de la realidad gracias a la confrontación con el otro. Y está demostrado que cuando una persona entiende su vida al servicio del otro, le encuentra sentido, crece en autoestima. Por eso, nosotros no promovemos la cultura del bienestar o la simple salud mental, sino la cultura del sentido y del encuentro.

Entonces, no se trata de buenos discursos morales para que nuestros estudiantes sean buenos a imagen y semejanza de nosotros, lo que escondería nuestro propio narcisismo de docentes y egocentrismo, sino que nuestras actividades conlleven al encuentro con el otro, siendo allí donde se juegan todos los valores del ser humano.

¿Cuál es nuestra realidad?

Hace un buen tiempo se viene imponiendo una forma de entender el ejercicio educativo como la transmisión de información. Alguien o determinada institución, en este caso el gobierno, determina los contenidos que los docentes deben impartir. Al final del proceso, se verifica si los estudiantes pueden repetir eso que durante once años o más, los docentes les enseñaron. Aquí la evaluación se entiende como la repetición de lo que el docente o el Estado quería enseñar. Esta forma de entender la enseñanza no está lejos de ser un

mecanismo de manipulación. De por sí, estamos inmersos en un sistema, que mal llamamos sistema educativo, que nos coarta en la libertad bajo la consigna de que el conocimiento es poder y necesario para entrar en el mundo laboral. Nos consideramos más libres por manejar más información, sin embargo, más información y poder no son sinónimos de libertad, porque la cuestión no está en tener la información o el poder sino en cómo los utilizamos. Lo que nos proporciona herramientas para ejercer la libertad es la capacidad para pensar por nosotros mismos, no la información en sí misma.

Esta forma de entender la educación obedece a una forma de entender el ser humano, es decir, obedece a una determinada antropología. Obedece a una forma de entender el conocimiento, es decir, a una determinada epistemología; y obedece a una forma de entender el acto humano, es decir, a una determinada praxis o ética. Estos son los tres pilares de nuestra propuesta educativa de una educación con sentido y para el encuentro.

Pilares de nuestra propuesta



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

Planteamiento del problema:

¿Qué ser humano queremos formar en el colegio El Rosario?

¿Cómo lo queremos formar?

Una antropología: una forma de mirar al ser humano

Frente a una persona, ¿veo algo o veo a alguien? Veo algo alude a una cosa; veo a alguien alude a una persona. Estamos llamados a ver a alguien, sin embargo, normalmente, frente a una persona o estudiante no vemos a alguien, sino un problema, una situación o un reto a superar. Esta forma de mirar no está siendo fiel a la dignidad del ser humano porque cosifica a la persona, es decir, la persona se convierte en algo: un problema. Una antropología fiel al ser humano no mira un problema o situación, sino a una persona

concreta con un problema que tiene que resolver. Porque si decimos que esa persona es un problema, entonces estaríamos agotando todo lo que ella es.

Aquí entra un elemento importante y es la interioridad. Digamos que la interioridad se refiere a lo propio o constitutivo del ser humano, lo que somos, un ámbito de crecimiento interior. Por eso, alguien define la persona como, ADEMÁS (Leonardo Polo) porque es tan amplio que no se agota en una definición. Obviamente cuando vemos a una persona, sólo alcanzamos a ver su aspecto físico y su comportamiento. El problema es que lo definimos a partir de esos pocos elementos, descuidando su interioridad o intimidad. La educación también estaría implicada en la responsabilidad de educar en la mirada al ser humano.

Ahora bien, ¿cómo crece una persona desde su interioridad-intimidad? A propósito del modelo mencionado más arriba, se podría pensar que a más conocimiento, mayor crecimiento, pero no es así. El crecimiento se da por el encuentro. El encuentro confronta y permite el conocimiento. Somos hijos de Descartes para quien el conocer y el crecimiento son actos individualistas. De Descartes surgieron cualquier cantidad de corrientes que reafirman un Yo aislado. Nuestra propuesta es crecer a partir del encuentro con el otro.

Una epistemología: una forma de conocer a través del encuentro o confrontación



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

El conocer no es una producción, sino un acto permanente e involuntario, es decir, queramos o no, siempre estamos conociendo. En el ámbito del conocer entra también la emoción, al punto que no existe acto emotivo que no sea al mismo tiempo acto cognitivo.

¿Cómo promovemos el conocimiento y la educación en valores? Hacer pensar, enseñar a pensar, más que decirle lo que deben pensar. Por ejemplo, la responsabilidad: está emparentada con la libertad y la autoría. Quien entiende que la libertad lo libera de ciertas cargas y le permite lograr lo que realmente quiere, es propenso a entender la responsabilidad en términos legales. Entonces, ser libre es ser libre de la responsabilidad. Pero quien entiende que la libertad posibilita que uno pueda entregarse personalmente, es propenso a entender la responsabilidad en relación con la autoría personal. Es decir, ser responsable requiere sentirse autor de sus propias acciones. La autoría está relacionada con la libertad para razonar y elegir. Sin estos dos elementos, es muy difícil sentirse responsable.

Otro ejemplo, la obediencia: Normalmente, el niño se siente sólo como un ejecutor de órdenes. Sentimos que estamos educando en la obediencia si el niño realiza lo que le ordenamos. Sin embargo, obedecer no es lo mismo que ejecutar. La obediencia es más que seguir unas órdenes, es añadir riqueza a lo mandado (Leonardo Polo), es decir, imprimir novedad o creatividad. Valga anotar que los niños obedecen cuando ven que sus padres tienen una vida coherente.

Retomando el tema de la forma cómo conocemos, tendremos que decir que del contexto social o del ambiente familiar aprendemos muchas cosas desde que somos pequeños.

Algunos afirman que somos repetidores de las conductas de nuestros padres o maestros. Pero, esta es una visión muy pobre del proceso de aprendizaje del ser humano. En realidad, el ser humano en la medida en que crece hace un proceso de internalización, es decir, apropiación de los significados que los niños descubren en la civilización, en la cultura y en sus padres. No son simples repetidores de un contenido o de una conducta porque este proceso de apropiación les permite ser creativos ante la nueva realidad que viven. Desde que el pensamiento es la emulación individual de las normas y conductas sociales, lo más racional de una conducta institucional o social será la internalización reflexiva. Una institución que convierta en estilo educativo un modelo crítico entre sus miembros ha sembrado la semilla para que estos sean sujetos cada vez más autocríticos y autónomos (M. Lipman)

Se puede enseñar a pensar, y ahí estaría la labor educativa, y no en decir lo que tiene que pensar. Cuando hablamos de enseñar a pensar estamos hablando de una



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

enseñanza muy amplia porque con esta habilidad se pueden suscitar otra clase de dinamismos internos que son básicos para la vida: autonomía, capacidad para elegir o tomar decisiones trascendentales y las decisiones de todos los días, responsabilidad ética, responsabilidad hacia el otro, creatividad, confianza, mentalidad incremental (le gustan los desafíos), relaciones interpersonales, respeto a la diversidad y afectividad. Esto significa que estamos mirando la persona en su globalidad y complejidad, y no solamente en su capacidad cognitiva.

Apostamos por reforzar los procesos más que los resultados, a una educación donde construyamos y crece tanto el estudiante como el docente. No es construir sobre lo conocido, sino a partir del contraste entre lo conocido y la realidad de contraste.

Una teoría de la acción: una acción desde el interior y una ética del rostro

El acto humano está constituido por tres dimensiones: comportamental, mental e interior. Lo que normalmente vemos en una persona es su comportamiento, pero desconociendo su mentalidad e interioridad. A nivel educativo, cuando hablamos de indicadores, nos referimos al aspecto comportamental, lo exterior, pero no deja de ser una mirada bastante pobre o superficial del ser humano. Por eso, también hablamos de los temas, que es realmente a donde debe apuntar la educación. El tema sería lo trabajado y los indicadores lo deseado. Siempre partimos de los indicadores, pero profundizamos en los temas que requieren trabajo.

A la hora de juzgar una acción es importante distinguir entre fondo y forma. El fondo es la intención de bondad que hay en toda acción humana, aunque la persona no sea consciente de ello; y la forma es la manera de llevar a cabo esa intención. Normalmente, nos equivocamos en la forma, no en el fondo.

La ética está emparejada con el tema de la acción humana. Escuchamos hablar de una educación en valores que queda empobrecida por una enseñanza conceptual de palabras o acciones significativas. Nadie tiene la confianza, el valor, el respeto, la obediencia, la perseverancia, etc., porque los valores no son cosas que se tienen, sino que son decisiones que están marcadas por el tipo o clase de persona que queremos ser en determinada circunstancia. Es por eso, que la ontología y la praxis no se pueden separar porque en cada decisión que tomamos estamos decidiendo la clase de persona que queremos ser. El comportamiento va configurando nuestro ser, y viceversa. Es por eso, que el acto humano brota del interior, y desde allí es que se debe analizar. Y, ¿cómo accedemos a la interioridad? A través de los diálogos clarificadores donde se evidencia toda la complejidad de la persona.

Otro componente importante en el aspecto ético es el rostro (Lévinas). El rostro es la presencia del otro. Cuando hablamos del acto humano, estamos hablando de quién



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

queremos ser para nosotros mismos, y especialmente, para el otro que está frente a mí. El encuentro con el otro me cuestiona, rompe mis esquemas, detiene mi tiranía, y por eso, es un encuentro que me ayuda a crecer.

Dimensiones de nuestra propuesta:

Planteamiento del problema:

¿Qué significa “educar para la vida”?

¿Qué significa educar a la persona en su integralidad?

Decimos que la formación en la escuela busca educar al ser humano en valores y para la vida. En esto estamos todos de acuerdo, pero ¿nuestro estilo educativo es fiel a ese objetivo? Aquí planteamos una reflexión sobre los fines y los medios. Aunque todos estén de acuerdo en el fin, los medios no siempre están dados para ese fin. En otras palabras, tenemos muy buenas intenciones, pero esas buenas intenciones no logran conseguir los fines que nos proponemos.

La educación integral y en valores se ha vuelto un slogan comercial, un atractivo para conseguir clientes, es la forma como los colegios se venden. Como muchas veces nuestra sensación es que estamos en una sociedad en permanente degradación moral y espiritual, esta clase de instituciones se convierten en la salvación. Y ¿cómo entienden esta educación integral y en valores? Como algo añadido, con carácter de instrucción. Sin embargo, la educación en sí misma ya es un valor, por tanto, no le añadimos el respeto, la responsabilidad, la compasión, etc., porque ella es educación si es capaz de hacer crecer estos dinamismos internos que todos traemos. Porque la educación implica más que el desarrollo de habilidades. Podemos adquirir una habilidad, pero utilizarla incorrectamente.

En nuestra institución educar para la vida significa educar en la complejidad. ¿Qué entendemos por complejidad? Complejidad es sumar elementos a una reflexión, analizar el mayor número de elementos de una realidad, establecer relaciones y conexiones, variedad, diversificación, fascinación por lo dificultoso, argumentación, sensibilidad ante las emociones ajenas, el razonamiento, la presentación de evidencias, diálogo, la crítica, la autocritica, la generación de ideas, la construcción del conocimiento, la deliberación moral, el compromiso personal y colectivo. Queremos



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

responder a su contrario que es la simplicidad de análisis, reduccionismo, pensamiento monológico, egocentrismo social, unidimensional, prejuicios y engaño. El pensamiento complejo se promueve provocando discusión y reflexión sobre la materia en cuestión, promoviendo el pensamiento analógico y las metáforas.

En nuestro colegio miramos la persona en su globalidad y complejidad. Eso significa que mi propósito siempre será educar la persona completa desde una dimensión o una materia específicas. Miremos algunas dimensiones que queremos hacer crecer en nuestra institución:

Dimensión espiritual: aprender a entrar en contacto consigo mismo y con Dios, como realidad personal que nos trasciende y nos ayuda a encontrar sentido a la vida, como Dios que nos acoge y recibe siempre con mucho amor.

Dimensión emocional: aprender a entender las emociones y los sentimientos como una plataforma para el conocimiento personal, el crecimiento en humanidad y para el encuentro.

Dimensión relacional: aprender a relacionarnos como seres humanos y favorecer el buen ambiente escolar.

Dimensión ecológica: la casa común, nuestra casa. Suscitar conciencia del lugar en que vivimos: plantas, animales, aire. Relación con la naturaleza.

Dimensión académica: que la academia cada vez se abra y se proyecte más en sus producciones no sólo al interno de la institución sino también fuera de ella, especialmente en comunidades más vulnerables.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO

COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO

1.1. Misión: El Colegio El Rosario forma integralmente a niños, niñas y adolescentes en los niveles de preescolar, básica y media académica, según los principios de la Iglesia Católica y la vivencia del Evangelio, mediante un modelo constructivista con enfoque social y humano, que influya positivamente en el proyecto de vida de los estudiantes y el desarrollo del bien común de su entorno.

1.2. Visión: El Colegio El Rosario será reconocido a nivel departamental por su excelencia en la formación humano-cristiana, garantizando la calidad en sus procesos y resultados académicos. Se distinguirá por el desarrollo de competencias en segunda lengua (inglés), y la cualificación de las personas que integran la organización, mediante el empleo eficiente de los recursos y un currículo que, articulado a la implementación y uso de las TIC, sea adecuado y pertinente.

1.3. Principios Institucionales:

VALORES INSTITUCIONALES: Son cualidades o atributos que reflejan cómo queremos actuar en la Institución en coherencia con la Misión.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES: Se refiere a una Regla o Norma de conducta que apoya el Desarrollo del ser humano.

- ✓ Respetar la persona en sus derechos humanos, diferencias, intereses y necesidades.
- ✓ Creer en Dios sobre todas las cosas.
- ✓ Amar a los demás como a sí mismo.
- ✓ Participar de manera responsable en los espacios y procesos democráticos de la institución.
- ✓ Ser solidario, respetuoso y servicial con el otro.
- ✓ Dialogar para solucionar los conflictos de la vida diaria dentro y fuera del colegio.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- ✓ Ser un ciudadano capaz de comprender y transformar la sociedad.
- ✓ Ser leal y mostrar sentido de pertenencia con el colegio.
- ✓ Convivir de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.
- ✓ Estudiar con compromiso para ser una persona exitosa en lo personal y profesional.

1.4. Política de calidad:

El colegio el Rosario de Montelíbano ofrece una propuesta educativa católica fundamentada en la vida y los valores, que promueve la formación integral de la persona, con el fin de potencializar el desarrollo de sus habilidades y destrezas. Mediante la gestión de un recurso humano idóneo, con visión de futuro y comprometido con la prestación del servicio educativo de calidad. Garantizando la satisfacción de sus usuarios en cada uno de sus procesos y el manejo y ejecución responsable y ecuánime de sus recursos.

1.5 Filosofía institucional:

Partiendo de la realidad de que el hombre es un ser pensante y en permanente construcción. El colegio El Rosario procura una formación humano-cristiana y académica con el fin de preparar a sus estudiantes para que participen en la sociedad con sentido crítico, espíritu investigativo y amor a la sabiduría. Para ello se entiende que es el mismo estudiante el centro del proceso educativo y la acción evangelizadora.

1.6. Referentes conceptuales:

En el marco de la filosofía institucional, el ordenamiento jurídico y algunos referentes teóricos más amplios; el colegio el Rosario propone algunos conceptos que orientan el quehacer educativo institucional.

PEI: El Proyecto Educativo Institucional es para el colegio El Rosario de Montelíbano, la carta de navegación, desde la cual se anima toda la propuesta educativa del colegio.

Orientado con base en unos lineamientos filosóficos, pedagógicos, pastorales y administrativos acordados de forma consensuada en el marco de la participación democrática.

En el diseño y la construcción del Proyecto Educativo Institucional, se hace necesario tener en cuenta algunas dimensiones que intervienen como componentes



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

fundamentales de los procesos pedagógicos, pastorales y administrativos en los cuales se desarrolla la propuesta educativa.

EDUCACIÓN: Proceso de formación integral que debe promover los medios necesarios para la realización personal y de la sociedad en su conjunto, en el marco del mensaje del evangelio y los valores cristianos.

SER HUMANO: Ser en esencia indefinible, inagotable y en continua formación. Hecho a imagen y semejanza de su creador, centro del mensaje del evangelio y el amor de Cristo.

COMUNIDAD EDUCATIVA: Entorno de formación conformado por seres humanos con necesidades, expectativas e intereses distintos, pero guiados por una visión y unos valores compartidos. La comunidad educativa está integrada por el estudiante como centro del acto educativo y todas las personas que intervienen en su proceso de formación; directivos, docentes, padres de familia, personal administrativo, entre otros.

CURRÍCULO: Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (MEN: 2002).

EVALUACIÓN: Proceso a través del cual se identifican fortalezas y oportunidades de mejora, con el fin de intervenir de manera oportuna y pertinente en los procesos institucionales, grupales e individuales, posibilitando así el mejoramiento continuo y el desarrollo de habilidades críticas y constructivas.

MODELO PEDAGÓGICO: Se puede afirmar que el modelo pedagógico es un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado.

Cuando se habla de modelos pedagógicos es necesario precisar sus dos conceptos: modelos y pedagogía. Los modelos son construcciones mentales, pues casi la actividad esencial del pensamiento humano a través de su historia ha sido la modelación. Por otra parte, la pedagogía en el colegio El Rosario; uno de los objetivos más importantes es planteado a todo el personal responsable con la educación de nuestros niños y jóvenes, la cual consiste en lograr una verdadera dirección científica del proceso pedagógico.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

PEDAGOGÍA: La pedagogía es la disciplina que organiza el proceso educativo de toda persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general, es el arte de transmitir experiencias, conocimientos, valores, con los recursos que tenemos a nuestro alcance, como son: experiencia, materiales, la misma naturaleza, los laboratorios, los avances tecnológicos, la escuela, el arte, el lenguaje hablado, escrito y corporal.

La pedagogía, es la ciencia que estudia los procesos educativos, lo cual ciertamente dificulta su entendimiento, ya que es un proceso vivo en el cual intervienen diferentes funciones en el organismo para que se lleve a cabo el proceso de aprendizaje, por tal motivo si el objeto mismo es difícil de definir, por lo tanto su definición, sería el estudio mediante el cual se lleva a cabo las interconexiones que tienen lugar en cada persona para aprender, tales como el cerebro, la vista y el oído, y que en suma se aprecia mediante la respuesta emitida a dicho aprendizaje.

La pedagogía es la ciencia que se encarga de regular el proceso educativo al igual que resolver los problemas que se suscitan debido a la aparición de la educación.

METODOLOGÍA: Las metodologías son aquellas que indican al docente que herramientas, métodos o técnicas de enseñanza pueden utilizar teniendo en cuenta las características del grupo y del contexto en general para introducir un tema, para afianzar un tema dado, para motivar, darle sentido al conocimiento, evaluar, analizar capacidades y dificultades en los estudiantes etc. por otra parte la metodología le indica al docente los elementos que habrá que disponer para obtener el conocimiento, procesos, pasos a seguir, métodos, técnicas o formas de hacer algo, que permitan el aprendizaje efectivo y el alcance de competencias básicas.

DIDÁCTICA: La didáctica (del griego didaskein, "enseñar, instruir, explicar") es la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. Es, por tanto, la parte de la pedagogía que se ocupa de las técnicas y métodos de enseñanza, destinados a plasmar en la realidad las pautas de las teorías pedagógicas. Está vinculada con otras disciplinas pedagógicas como, por ejemplo, la organización escolar y la orientación educativa, la didáctica pretende fundamentar y regular los procesos de enseñanza y aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS: El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

CONOCIMIENTO: El conocimiento es un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o a través de la introspección (a priori). En el sentido más amplio del término, se trata de la posesión de múltiples datos interrelacionados que, al ser tomados por sí solos, poseen un menor valor cualitativo.

APRENDIZAJE: Se denomina aprendizaje al proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia. Dicho proceso puede ser entendido a partir de diversas posturas, lo que implica que existen diferentes teorías vinculadas al hecho de aprender.

COMPETENCIA: Por competencia entendemos la capacidad de poner en práctica de forma integrada aquellos conocimientos adquiridos, aptitudes y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones diversas. El concepto de competencia va más allá del “saber” y el “saber hacer” ya que incluye el “saber ser” y el “saber estar”.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

El hecho de ser competente exige más que la simple adquisición de conocimientos y habilidades. Las competencias implican la capacidad de utilizar estos conocimientos y habilidades en contextos y situaciones diferentes. Esta aplicación requiere comprensión, reflexión y discernimiento teniendo en cuenta la dimensión social de las acciones.

ESTÁNDARES: Los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.

En los estándares básicos de calidad se hace un mayor énfasis en las competencias, sin que con ello se pretenda excluir los contenidos temáticos. No hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber -qué, dónde y para qué del saber-, porque cada competencia requiere conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas para su desarrollo y dominio. Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. La noción actual de competencia abre, por tanto, la posibilidad de que quienes aprenden encuentren el significado en lo que aprenden.

LOGROS: El logro representa el resultado que debe alcanzar el estudiante al finalizar la asignatura, el resultado anticipado por supuesto, las aspiraciones, propósitos, metas, los aprendizajes esperados en los estudiantes, el estado deseado, el modelo a alcanzar, tanto desde el punto de vista cognitivo como práctico y afectivo – motivacional (el saber o pensar, el saber hacer o actuar y el ser o sentir).

INDICADORES DE DESEMPEÑO: El término “Indicador” en lenguaje común, se refiere a datos esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Los Indicadores pueden ser medidos, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas. Son una señal que nos lleva a asegurar el cumplimiento del logro. Un logro tiene varios indicadores y éstos a su vez, son la base para definir la actividad de una clase.

INDICADORES DE LOGRO COGNOSCITIVOS O COGNITIVOS: Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo, representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos que deben asimilar, su pensar, todo lo que deben conocer.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

INDICADORES DE LOGROS PROCEDIMENTALES: Representa las habilidades que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer.

INDICADORES DE DESEMPEÑO ACTITUDINALES: Están representados por los valores morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir, es el componente afectivo – motivacional de su personalidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO: Un Plan de Mejoramiento es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde las instituciones.

1.7. Objetivos institucionales

1. Integrar a la comunidad educativa en los distintos procesos de la institución a fin de poder hacerlos partícipes de la consolidación de la misión y del logro de los propósitos de la visión institucional.
2. Participar en el desarrollo del plan pastoral de la Diócesis a través de los procesos educativos del Colegio, para contribuir a la acción evangelizadora de la Iglesia particular de Montelíbano.
3. Ofrecer un servicio educativo pertinente, que responda a las necesidades e intereses de la región del San Jorge, para participar en la formación de ciudadanos integrales y capacitados para ayudar al desarrollo de sus comunidades.

1.8. Valores institucionales

El colegio El Rosario es considerado un semillero donde se cultivan valores y criterios que permiten a todas las personas que conforman la comunidad educativa, tener una forma de pensamiento y de acción libre, comprometida y responsable con la realidad personal y social en la cual se desenvuelven.

Los valores institucionales se estructuran en el siguiente decálogo:

1. El amor a Dios: Es el valor por excelencia. Se constituye en la regla de oro de todos los pensamientos y actividades. La formación integral de las personas debe colocar en el centro de sus corazones y de sus vidas el amor a Dios sobre todas las cosas.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2. El amor al prójimo: No se puede educar para vivir solos. Es necesario propiciar una educación que conduzca a reconocer al otro como un referente fundamental y esencial en la realización de las personas. Reconocer la alteridad como base de toda expresión humana. Y, además, de ser un referente indispensable, es necesario orientar a cada persona al amor por el otro, con todo lo que el amor conlleva: respeto, solidaridad, tolerancia, lealtad, justicia, equidad y juicio sano.

3. La verdad: Educar desde la verdad, en la verdad y para la verdad. La educación ha de tener como base fundamental e indiscutible la verdad. Verdad sobre el ser, sobre el quehacer, sobre el tener y sobre todas las posibilidades de cada persona. Verdad de la realidad, con sus principios y sus posibilidades propias de su misma naturaleza. Verdad reflejada en la honestidad de las palabras, de los pensamientos, de las intenciones y de todas las acciones. Hay que ser educadores de nuevas generaciones cuyo eje sea la verdad, frente a la cual, no se negocie nada ni nadie. La verdad que se opone a la mentira y a la falta de transparencia. Implica verdad personal, verdad social, verdad científica, verdad religiosa, verdad política, verdad económica, verdad jurídica. Formadores de personas para quienes la verdad abarque todas las dimensiones de su pensar, de su actuar y de todas sus proyecciones. Hay que ser místicos de la verdad.

4. El diálogo: Educar para el respeto y valoración de la palabra, tanto escrita como hablada. Hay que educar personas que sepan comunicarse y permitan que los demás se comuniquen. Y, educar para que la expresión en su totalidad, sea dialogada. El diálogo supone la búsqueda de la verdad entre varios. Excluye considerar que la verdad y la razón es propiedad de una persona o de un grupo. Cuando se forma para el diálogo se permite que todos los que dialogan tengan los mismos derechos y deberes y puedan expresarse libre y voluntariamente.

5. La tolerancia: Es uno de los valores urgentes en esta sociedad. Ser tolerantes es permitir que el otro exprese su alteridad en el sentido pleno de la palabra.

Respetar su pensamiento, sus acciones, sus intenciones, y todo lo que él es como un ser diferente, dándole la posibilidad de equivocarse y de retractarse. La tolerancia permite el perdón y el dar posibilidades al otro. Por la tolerancia no se le cierran los caminos a nadie. La tolerancia no es soportar indebidamente el querer del otro sin unas normas y reglas sociales; sino que, dentro de las más sanas y respetuosas relaciones sociales, se permite que el otro se exprese, actúe y piense diferente.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

6. La libertad: Es el valor más sagrado de una persona. Robarle la libertad a alguien, restringirla o desfigurarla es uno de los crímenes más graves contra la dignidad de la persona. Hay que ser educadores del respeto de la dignidad humana, teniendo como base que toda persona es libre y tiene derecho a realizar su libertad. La labor educativa, más que ser una tarea con base en restricciones y prohibiciones, ha de ser una labor preventiva cuya base sea la convicción personal en el sentido más amplio de la palabra.

7. La responsabilidad: Es la acción en el tiempo oportuno y bajo las circunstancias oportunas. Ser responsable es hacer bien lo que corresponde y hacerlo pensando no de manera egoísta sino de forma respetuosa con los otros. Es responder oportunamente con los compromisos adquiridos, imprimiendo calidad en el hacer y en el desempeño. La responsabilidad implica capacidad de decisión, de acción y de dirección.

8. La resiliencia: Este es uno de los valores más englobantes de la educación. Ser educadores que conduzcan a que sus educandos sean capaces de afrontar la vida, tomándola con todas sus causas y consecuencias. No se puede educar sólo el pensamiento y sus propias estructuras, sino que se debe educar integralmente toda la persona para que tenga los instrumentos necesarios, que le permitan afrontar la vida y lograr su propia realización y la de aquellos que la comparten a su lado. En este sentido, se busca desarrollar competencias, habilidades, destrezas y dimensiones del ser humano, con el fin de preparar a los niños y a los jóvenes para afrontar la vida.

9. La apertura: La educación debe conducir a todos los que conforman la comunidad educativa a aprender no sólo conceptos, habilidades, competencias y acciones, sino también, y de manera prioritaria, aprender a aprender; es decir, ser capaces de abrirse a todo tipo de conocimiento. Renunciar a ciertos prejuicios y preconceptos que no permiten ir más allá de lo que se es, de lo que se piensa y de lo que se tiene. No se trata de renunciar a los propios conocimientos, sino de dar margen abierto a otro tipo de conceptos, de comprensiones y de apreciaciones que permitan progresar en el conocimiento, en la búsqueda de la calidad y de la perfección de nuestro aprendizaje.

10. La solidaridad: La solidaridad ha de estar siempre presente en las acciones educativas. Ser solidarios para construir una sociedad mejor. Ser justos consigo mismo y con los demás. Saber reconocer los derechos y los deberes propios y los de quienes



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

están al lado. Para ser líderes en una sociedad que requiere pensadores, investigadores y personas que luchen por una sociedad más justa y equitativa.

1.9. Perfiles

1.9.1. Del Estudiante Rosarista

El estudiante Rosarista se identifica porque:

De acuerdo con nuestra filosofía, se busca formar a un estudiante:

1. Es sano emocionalmente; seguro de sí mismo y capaz de desarrollar sus propios proyectos, para lo cual brindaremos las orientaciones y las pautas de comportamiento durante su vida estudiantil.
2. Manifiesta su dimensión trascendente en el reconocimiento de la existencia de un Ser supremo.
3. Posee una espiritualidad que lo lleve a tener una experiencia viva con Jesucristo.
4. Posee sentido de pertenencia con la Institución
5. Tiene espíritu científico, investigativo.
6. Manifiesta capacidad crítica: dispuesto a realizar sus acciones con criterios propios; observando la realidad y comprendiéndola, a fin de proyectarse como hombre de bien ciudadano de un mañana próspero y feliz.
7. Posee capacidad creadora: innovador de alternativas de solución a sus problemas fundamentales, orientado al futuro, capaz de reflexionar sobre problemas y afrontar soluciones viables, desempeñando su papel de alumno con lealtad, honestidad y gran espíritu cívico.
8. Demuestra capacidad de socialización: que tenga capacidad para entender y practicar las relaciones humanas, aprender a vivir en comunidad, desarrollar hábitos de respeto, con habilidad para relacionarse con personas de distintos medios; de tal manera que le permita apreciar al mismo hombre.
9. Es capaz de valorar y preservar las riquezas naturales de su región, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

1.9.2. Del Personero de Los Estudiantes.

Será un estudiante de la media académica, grado diez u once, con buenos antecedentes disciplinarios y académicos, que su formación en el colegio sea mínima de dos años; que tenga firmeza, que crea en los valores del colegio El Rosario, que tenga capacidad para escuchar y para comunicarse a través de los diferentes medios. Tendrá, las siguientes funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar otros u otras formas de liberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos (por escrito).
3. Presentar ante el Rector(a), según sus competencias, las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y asistir a las reuniones periódicas de información o para evaluar su proceso.
4. Cuando considere necesario apelar las decisiones del Rector(a), respecto a peticiones presentadas, dirigirse al Consejo Directivo u organismo que haga sus veces.
5. Impulsar conferencias, debates sobre los Derechos Humanos, la Ley de la Juventud y el Derecho Internacional Humanitario, y otros temas de interés para la comunidad educativa.
6. Participar del programa de formación en liderazgo que ofrece la Institución.

1.9.3. Del Egresado Rosarista

El egresado Rosarista es una persona la cual:

1. Conserva en la mente y en el corazón los valores institucionales.
2. Da sentido a su escala de valores y fomenta el interés por la oración, el estudio, la investigación y el trabajo, de manera que pueda aportar a la sociedad y a la



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

familia una colaboración acorde con las exigencias del evangelio y los desafíos históricos de un mundo en permanente cambio.

3. Fomenta el trabajo en equipo y expresa su responsabilidad en la, búsqueda de propósitos y metas comunes.
4. Llega con respeto y cariño a otros egresados que están viviendo situaciones difíciles, necesitados del don de la amistad, de la ayuda económica o del testimonio de un compromiso cristiano que las anime a vincularse a programas de beneficio común para encontrar sentido a su vida.
5. Reconoce a la Virgen del María como Madre y modelo en el amor a Jesucristo, en la capacidad de asumir la voluntad de Dios, en la reconciliación y la entrega al servicio del prójimo.

1.9.4. De los Padres de Familia Y/O Acudientes del Rosario

Consecuente con los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, tener una familia y no separados de ella, el cuidado, el amor, la educación, la cultura, la protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, El Rosario requiere hogares plenamente identificados con su misión y con su visión, estimulantes de las potencialidades de sus hijos, sembradores de valores morales capaces de liderar el proceso Intelectual. Por lo tanto, los padres de familia del estudiante de El Rosario deben ser:

1. Formadores permanentes de valores religiosos, humanos y cristianos, manteniendo una actitud crítica ante el desfase de cualquiera de ellos.
2. Colaboradores armónicos en el proceso cognoscitivo y formativo.
3. Orientadores de procesos Sociales, de modo que sus hijos vivan y multipliquen la solidaridad y la fraternidad entre sus congéneres.
4. Guías en los procesos vocacionales, enfatizando en la responsabilidad hacia el cumplimiento de los deberes.
5. Atentos al desarrollo Integral y transformacional que se opera en sus hijos, a medida que confrontan la información que reciben con las vivencias diarias en que se desarrolla su vida.
6. Padres que den mucho amor y comprensión a sus hijos y que los orienten especialmente con el buen ejemplo.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

7. Maestros de la verdad, la honestidad, el respeto a sí mismos y a los demás.
8. Personas identificadas y promotoras de los principios y valores del Rosario.

1.9.5. De los Educadores del Rosario

El colegio El Rosario tiene un elemento común que expresa la originalidad del proyecto educativo: la búsqueda de la Verdad y la síntesis entre fe y razón, en la cual los educadores son Imágenes del Único Maestro.

El Educador del Rosario es, por tanto, una persona que:

1. Evidencia su vocación de docente con sus actitudes de compromiso y amor por lo que hace.
2. Manifiesta espíritu de liderazgo dentro de la comunidad educativa.
3. Desempeña su labor con ética profesional, haciendo de ella un medio de evangelización.
4. Cultiva y propicia las buenas relaciones con todos los estamentos involucrados en el proceso de formación del estudiante.
5. Es prudente y coherente en sus conversaciones y actuaciones.
6. Posee buena salud física y mental.
7. Es disciplinado, con dominio de sí mismo.
8. Se relaciona con las personas, grupos y equipos que funcionan al interior de la Institución, consciente de sus limitaciones y potencialidades.
9. Aprende permanentemente y cambia con facilidad de acuerdo con las exigencias que presentan los avances de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la evolución interna de la Institución.
10. Domina las herramientas de la informática y la lengua inglesa como elementos indispensables para un desempeño acorde con las demandas actuales.
11. Conoce el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
12. Sabe cómo enseñar; entiende que todo profesional de la docencia debe poseer el saber pedagógico y el manejo de las estrategias adecuadas para enfrentar el proceso enseñanza- aprendizaje.
13. Es un estudioso de las áreas afines de la educación.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

1.9.6. De los Directivos

El directivo docente rosarista se caracteriza por ser un líder con vocación de servicio que gestiona procesos y los direcciona a favor de la comunidad, dentro de los aspectos que más se destacan el directivo docente

1. Asume la misión de laico consagrado por el Bautismo comprometiéndose con la nueva evangelización al servicio de los más necesitados.
2. Afianza y consolida su identidad rosarista como hombre de fe.
3. Responde a la Institución, que le exige lealtad a toda prueba en su compromiso con las personas y con los proyectos que hacen efectiva su misión.
4. Se muestra solidario, promotor del trabajo en equipo y factor clave de participación, con determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común.
5. De buena salud física y mental. Con equilibrio suficiente para tomar las decisiones que se imponen según los casos.
6. Posee autoestima, autoimagen, autovaloración y superación personal adecuadas a su realidad individual.
7. Es auténtico líder, de buenas relaciones humanas, abierto a las innovaciones, con alto grado de respeto por la diferencia.
8. Conoce y pone en práctica los Derechos Humanos e Internacional Humanitario.
9. Posee una formación sólida en el ejercicio de los deberes y derechos, en el conocimiento de la Constitución Política y en los diferentes aspectos que conllevan a la participación democrática.
10. Estudioso de las áreas afines a la educación: epistemología, medios de comunicación, administración, innovaciones educativas y legislación educativa.
11. Coordina los procesos que le competen, fomentando en todo momento la participación de cada uno mediante compromiso
12. Favorece con iniciativa, creatividad y capacidad de trabajo en equipo, la aplicación de los principios de subsidiariedad, interdependencia, solidaridad y sentido de justicia social.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

13. Actúa con discreción y habilidad en el ejercicio de controlar y evaluar a través del diálogo.
14. Asume positivamente con responsabilidad y sentido participativo, tanto los aciertos como los fracasos.
15. Reconoce los méritos y logros de los diferentes agentes que conforman la comunidad educativa, siendo oportuno en el uso de los estímulos.

1.9.7. Del Personal Administrativo y de Servicios Generales

Son un actor fundamental en la tarea de educar, puesto que con su labor complementan la formación de los estudiantes. El perfil del personal administrativo y de servicios:

1. Testimonia con su actividad la fe cristiana y su compromiso con la Institución
2. Tiene claro sentido de pertenencia con la Institución
3. Se distingue por su espíritu de servicio y compromiso.
4. Se muestra solidario, promotor del trabajo en equipo, factores claves de participación, con determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común.
5. Goza de buena salud física y mental.
6. Establece relaciones sanas y maduras dentro de un ambiente de buenos modales y comprensión frente a las debilidades de los demás.
7. Vivencia los valores de la responsabilidad, honradez, discreción y disponibilidad para con la obra educativa.
8. Posee espíritu de superación que garantiza su permanente cualificación.
9. Es capaz de reconocer sus errores, al tiempo que acepta las sugerencias encaminadas al mejoramiento de su bienestar personal y laboral.
10. Posee autoestima, autoimagen, autovaloración y superación personal adecuadas a su realidad individual.
11. Es leal, sincero y eficiente en su diario desempeño.
12. Conoce y pone en práctica los Derechos Humanos e Internacional Humanitario.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

13. Posee una formación sólida en el ejercicio de los deberes y derechos, en el conocimiento de la Constitución Política y en los diferentes aspectos que conllevan a la participación democrática.

ÁREAS DE GESTIÓN:

- ✓ DIRECTIVA
- ✓ PEDAGÓGICA
- ✓ ADMINISTRATIVA
- ✓ COMUNITARIA
- ✓ PASTORAL



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO

COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Interrelación con otras instituciones

2.1.1 Alianza estratégica de fortalecimiento FEDIMON - COLEGIO EL ROSARIO

Objetivo:

- Brindar un servicio de proyección social como institución católica.

2.2. Cualificación de la comunidad educativa

El colegio El Rosario dentro de los procesos de gestión de la calidad desarrolla acciones en beneficio de la cualificación de su personal directivo, administrativo y docente, mediante ejercicios pedagógicos que permiten el fortalecimiento en las diferentes áreas. Para llevar a cabo este proceso se cuenta con un plan de formación y cualificación del recurso humano.

2.3. Convivencia: Manuales y reglamentos

- Manual de convivencia (ver manual)

2.4. Organismos asesores y consultivos

Objetivos. Regir el direccionamiento del colegio El Rosario y posibilitar la participación democrática de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en las decisiones que afectan el funcionamiento en los ámbitos administrativo, académico y de convivencia.

Perfil de los miembros. Para que una persona sea elegida como miembro de cualquiera de los órganos de participación del colegio El Rosario, debe ser fiel a los principios educativos y a la filosofía de ésta, poseer un alto sentido de pertenencia y tener responsabilidad ética, humana y profesional en el ejercicio de sus respectivas funciones.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2.4.1. Consejo Directivo.

Conformación: De acuerdo con el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y sus decretos reglamentarios, está compuesto por los siguientes miembros:

- a. Rector(a)
- b. Dos representantes del personal docente.
- c. Dos representantes de los padres de familia.
- d. Un representante de los estudiantes, quien debe estar cursando el grado 11º.
- e. Un representante de los exalumnos.
- f. Un representante del sector productivo.

Funciones: Son las establecidas por el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, a saber:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- b. Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de la institución y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
- c. Adoptar el Manual de Convivencia de la institución.
- d. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- e. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por rectoría.
- f. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- g. Estimular y controlar el buen funcionamiento del colegio.
- h. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante. En ningún caso se pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- i. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- j. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- k. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- l. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

2.4.2. Consejo Académico

Conformación: está compuesto por los siguientes miembros:

- a. Rector (a)
- b. Coordinador
- c. Jefes de áreas

Funciones: Están previstas en el artículo 24 del decreto 1860 de 1994, a saber:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- c. Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- g. La evaluación de la calidad académica y todo acto que entrañe búsqueda de la excelencia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2.4.3. Consejo de Padres

Conformación: Está conformado por los siguientes miembros: dos padres de familia por cada grado que ofrezca la institución.

Funciones: previstas en el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005, a saber:

- a. Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas saber.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y pruebas saber realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la constitución y la ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir al padre de familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo con el decreto 1290 de 2009.
- j. Presentar la propuesta de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

2.4.4. Consejo de estudiantes

De acuerdo con el Artículo 29 del Capítulo IV del Decreto 1860 de agosto de 1994, “el Consejo de Estudiantes es un órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos”.

Estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento, escogidos democráticamente el mismo día de las elecciones a la Personería.

Funciones: Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el Manual de Convivencia.
5. Participar del programa de formación en liderazgo que ofrece la Institución.

Personero de los Estudiantes

Perfil: Será un estudiante de la media académica, grado diez u once, con buenos antecedentes disciplinarios y académicos, que su formación en el colegio sea mínima de dos años; que tenga firmeza, que crea en los valores institucionales, que tenga capacidad para escuchar y para comunicarse a través de los diferentes medios.

Funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los educandos.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- c. Presentar ante la rectoría o el director administrativo, según sus competencias; las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector (a) respecto a las peticiones presentadas por sus internos.
- e. Fomentar la tolerancia, el respeto y la solidaridad.
- f. Fomentar actitudes que promuevan la interiorización y vivencia de los valores institucionales.

2.4.5. Comité de Convivencia

Es un organismo mediador y recurso alternativo en la resolución de conflictos en las que las partes reflexionan y dialogan con el objetivo de generar alternativas posibles para la solución de conflictos. De acuerdo a la ley 1620 de 2013.

Está conformado por:

- Coordinador (a)
- Presidente del consejo de estudiantes
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar (director de grupo)
- Presidente del consejo de padres
- Director (es) de grupo (os)
- Orientador(a) Escolar
- Personero estudiantil (si el estudiante lo solicita)
- Rector

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información

Funciones:



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

2.5 Plan operativo institucional.

En el marco de la gestión de calidad total, las políticas institucionales y la planeación de las actividades desde las distintas gestiones planteadas en la guía 34 propuesta por el MEN; El Colegio El Rosario ha elaborado el siguiente POA con el fin de establecer una guía para la planeación de sus procesos.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

GESTIÓN DIRECTIVA

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS/COSTOS	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
Evidenciar todos los procesos que se realizan mediante la elaboración de actas en reuniones de: P.E.I Plan Educativo Institucional. Reuniones con padres de familia. Reuniones con docentes y administrativos	Tener constancias mediante acta de todos los procesos realizados.	Actas que serán archivadas y sistematizadas.	Actas de socialización del P.E.I. Actas de autoevaluación. Actas de Reuniones con padres de familia, de Reuniones con docentes y administrativos.	Rector, Secretaría, coordinador, docentes.	Recursos tecnológicos, papelería, fotocopidora, archivo.	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

AJUSTE PLAN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS/COSTO	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
Socializar oportunamente los acuerdos establecidos, tanto a nivel interno como externo, garantizando una comunicación efectiva. Intensificar las capacitaciones docentes acorde a la actualización pedagógica y a las necesidades que se presenten. Dar a conocer oportunamente los acuerdos establecidos. (Interna y externa). Realizar un seguimiento continuo de todos los procesos que se realizan a nivel directivo, para establecer fortalezas y implementación de la jornada única debilidades.	Al finalizar el año lectivo deben haberse realizado mínimo dos (2) capacitaciones a docentes y administrativos. Durante el transcurso del año escolar se debe implementar un canal de comunicación adecuado que permita que la información llegue de manera oportuna. Implementar el modelo de seguimiento y control existente en la institución o en su defecto realizarle las reformas pertinentes con el fin de aplicarlo a los procesos y actividades que se ejecutan en la institución.	Actas que serán archivadas y sistematizadas. Asistencia a las capacitaciones. Evaluación de las capacitaciones recibidas. Comunicación previa y pertinente de las determinaciones de la directiva. Conocimiento de las fortalezas y debilidades que poseen los procesos ejecutados en la institución. Las actas de consejo directivo, matrículas	Llevar el registro de las actas en donde constan los procesos y actividades realizadas. Delegar funciones de secretario de acuerdo al cronograma de actividades establecido. Darle aplicabilidad al correo institucional para la divulgación de la información. Las reuniones y actividades deben realizarse teniendo en cuenta un cronograma establecido. Reuniones para socializar y evaluar los procesos y actividades realizados. Implementar medidas de mejoramiento en los procesos que presentaron debilidades. Proceso de sensibilización frente al compromiso de la jornada única como una disposición del gobierno nacional	Rector, Secretaría, coordinador, docentes Comunidad educativa.	Recursos tecnológicos, papelería, fotocopidora, archivo. Recurso humano y físicos	Inicio del año escolar	finalización del año escolar

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

GESTIÓN ACADÉMICA

PROCESO	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS/COSTO	PLAZO	
							INICIA	TERMINA
Diseño pedagógico (curricular)	Articular en el PEI los planes, programas y proyectos educativos de los niveles locales regionales, nacionales e internacional a través del desarrollo de procesos pedagógicos que apunten a las satisfacciones de necesidades educativas de los educandos y la comunidad, según lo establecido en el plan decenal de educación colombiano con enfoque de la universalización del conocimiento y las sociedades del mismo.	Incorporar en el PEI, planes y programas dirigidos a la atención a la diversidad, en coherencia con las políticas de educación inclusiva.	Reestructuración de cada área con los programas de la diversidad	Elaboración de programas con los temas referidos a la atención inclusiva y su aplicación. Unificación de criterios en cuanto a la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación por áreas. Reactivar los proyectos de áreas transversales. Socialización y lanzamiento de los proyectos transversales. Unificación de criterios en cuanto a relación pedagógica, estilo pedagógico y la evaluación en el aula. Planear, organizar y ejecutar encuentros de egresados.	Rector, Coordinadores, Docentes	Guías para el mejoramiento institucional, programas y/o cartillas para la educación inclusiva con calidad	Continuo	Continuo

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
Educación con Sentido y para el encuentro

Diseño pedagógico (curricular)	Implementar una política que permita la adquisición y el uso adecuado de recursos educativos, con el fin de optimizar los procesos de enseñanza.	Tener políticas claras en materia de consecución y uso de recursos para el aprendizaje.	Creación de una política para la consecución y uso de recursos para el aprendizaje.	Elaboración y adopción de la política institucional para la consecución y uso de recursos educativos. Realización de un diagnóstico de los recursos para el aprendizaje existentes y de las necesidades institucionales. Formulación e implementación de un proyecto orientado a la gestión y consecución de recursos educativos. Definición de acciones y lineamientos que promuevan el uso adecuado, eficiente y racional de los recursos para el aprendizaje. Diagnósticos de recursos, para el aprendizaje, existentes y faltantes. Implementar un proyecto que permita la consecución de recursos para el aprendizaje. Determinar acciones que permitan el uso adecuado y racionado de los recursos para el aprendizaje.	Rector Coordinador Jefes de Área	De acuerdo con el presupuesto institucional y los recursos externos que se logren gestionar.	Primer trimestre del año lectivo (formulación e inicio de implementación), con seguimiento durante todo el año.	
--------------------------------	--	---	---	---	--	--	---	--



Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co
 Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles
 Montelíbano - Córdoba - Colombia.



Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co
 Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles
 Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO: Apoyo a la gestión académica:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS/COSTO	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
Dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.	Los padres de familia realizarán la evaluación con relación al proceso de matrícula.	Porcentaje de padres de familia que realizaron la evaluación.	Elaborar la encuesta de satisfacción sobre el proceso de matrícula. Aplicar, de forma virtual, la evaluación a los padres de familia. Análisis y socialización de resultados	Directivos y administrativos	Recurso humano Internet (correo electrónico, página web de la institución)		Segundo semestre del año escolar
	Se realizará la revisión periódica de la calidad y disponibilidad del archivo académico con el fin de ajustar y mejorar este sistema.	Porcentaje de archivos revisados y organizados.	Gestionar el plan de mejoramiento para la revisión y organización de los archivos. Implementar el plan de mejoramiento para la revisión y organización de los archivos.	Administrativos	Recurso humano Recurso Papelería % económico Por definir tecnológico	Continuo	

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

PROCESO: Administración de planta física y recursos

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS/COSTOS	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
Gestionar recursos oportunos y suficientes que permitan garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de servicios	Se contará con los recursos necesarios que garanticen el mantenimiento y embellecimiento de la planta física del colegio, en correspondencia a las necesidades para ofrecer un servicio de calidad.	Porcentaje de recursos invertidos en el mantenimiento, embellecimiento de la planta física del colegio y adquisición de recursos para el aprendizaje	Elaborar y socializar plan anual de necesidades por áreas. Elaboración e implementación del plan de inversión según las necesidades solicitadas por áreas. Elaborar y presentar propuestas para gestionar o solicitar algunos recursos a las entidades y/o padres de familia que apoyan a la institución. Socialización del balance financiero de las actividades realizadas, durante el año a las entidades y/o padres de familia.	Directivos y administrativos	Recurso humano Papelería % económico Por definir	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

PROCESO: Administración de recursos complementarios

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS/ COSTOS	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
Asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias.	revisar y evaluar periódicamente la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios complementarios y recursos y promueve acciones correctivas en función de las necesidades del estudiante.	Porcentaje de estudiantes encuestados acerca de la prestación de servicios complementarios (cafetería, enfermería, psicología).	Organizar encuestas que permitan evaluar la percepción que tienen los estudiantes sobre los servicios complementarios prestados por la institución. Aplicación encuesta a los estudiantes, Análisis de resultados. Organizar plan de mejoramiento a partir de los resultados obtenidos.	Administración, psicóloga y enfermera.	Recurso humano Recurso tecnológico Papelería % económico Por definir	Segundo semestre del año	



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
Educación con Sentido y para el encuentro

	dar conocer y aplicar las estrategias para apoyar a los estudiantes que presentan bajo rendimiento o académico o problemas de interacción.	El 95% del personal de la comunidad educativa debe conocer y colocar en práctica las estrategias para apoyar a los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico o problemas de interacción.	Socializar las estrategias con las que cuenta la institución para intervenir a los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico o problemas de interacción	Coordinación académica y orientación escolar	Recurso humano Recurso tecnológico Papelería % económico Por definir	Continuo	
	Se evaluarán las estrategias de apoyo implementadas, en el año anterior, a los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico o problemas de interacción.	Porcentaje de estudiantes en los que la estrategia implementada funcionó. Porcentaje de estudiantes en los que la estrategia implementada no funcionó, con el fin de realizar correctivos.	Crear un formato que permita evaluar periódicamente los resultados de las estrategias utilizadas en estudiantes que presentan bajo rendimiento académico o problemas de interacción. Realizar las correcciones necesarias para la mejora continua de este proceso	Coordinación académica, orientación escolar y docentes. Coordinación académica, orientación escolar y docentes.	Recurso humano Papelería % económico Por definir	Continuo	



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

PROCESO: Talento Humano.

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES/ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS/COSTOS	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
Garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo	Contar con una estrategia organizada, de inducción de docentes y administrativos nuevos.	Porcentaje de personal que labora en la institución, que recibieron la inducción	Sistematizar los procedimientos que se deben llevar a cabo en el proceso de inducción. Realizar la programación acorde a las necesidades del personal que labora en la institución.	Directivos y administrativos.	Recurso humano Recurso tecnológico Papelería % económico Formatos (varios).		
	Presupuestar la formación y capacitación del personal.	Porcentaje de dinero anual para el proceso de formación y capacitación del personal.	Socializar y aprobar el plan de formación y capacitación del personal, que existe en la institución. Colocar en marcha el proceso de formación y capacitación. Gestionar capacitaciones con otras entidades que puedan brindar o suplir las necesidades formativas de la institución. Destinar porcentaje del presupuesto anual para el proceso de formación y capacitación del personal.	Directivos y administrativos.	Recurso humano Papelería % económico Video beam. Capacitado res. Por definir	Finalización del año escolar.	Finalización del año escolar.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
Educación con Sentido y para el encuentro

			Evaluación del proceso de formación y capacitación realizada en el personal de la institución.				
	Implementar un proceso de evaluación del desempeño a cada docente, directivos y personal administrativo que permita la implementación de acciones de mejoramiento y desarrollo profesional e institucional.	100% del personal de la institución que se le realizó evaluación del desempeño.	Aprobar el plan de evaluación del desempeño de la institución por parte de las directivas.	Directivos.	Recurso humano Papelería % económico Video beam. Por definir	Semestral	Semestral
			Colocar en marcha el proceso de evaluación del desempeño.				
			Realizar seguimientos periódicos a las evaluaciones realizadas.			Semestral	Semestral
	Para el segundo semestre del año escolar	100 % de personas de la institución que conocen y	Socializar e implementar el plan de estímulos y reconocimientos.	Directivos, administrativos, docentes.	Recurso humano Recurso tecnológico	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar
	La institución debe socializar e implementar la estrategia de reconocimientos al personal vinculado.	participan en la estrategia de reconocimiento.			Papelería Video beam		
	La institución debe revisar y valorar la estrategia de reconocimiento al personal vinculado.	100% de evaluación realizada a la estrategia de estímulos y reconocimientos.	Realizar un formato que permita evaluar el plan de estímulos y reconocimientos.	Directivos, administrativos, docentes.	Recurso humano Papelería	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar
			Evaluar el plan.				
	Contar con una política de apoyo a la investigación y a la producción de materiales relacionados con la misma.	100% de política de apoyo a la investigación y producción de materiales desarrollada.	Elaborar una propuesta que rijan las políticas de apoyo a la investigación en la institución.	Directivos, administrativos, docentes.	Recurso humano Papelería	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar
			Aprobar, socializar y ejecutar las políticas de apoyo a la investigación dentro de la institución.				

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO

COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

	Contar con un plan para la divulgación generada en el proceso de investigación.	100% del plan para la divulgación generada en el proceso de investigación, puesto en marcha.	Realizar un plan para el proceso de divulgación de las investigaciones realizadas en la institución. Aprobar, socializar y ejecutar el plan para el proceso de divulgación de las investigaciones.	Directivos, administrativos, docentes.	Recurso humano Papelería Video beam Recursos tecnológicos.	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar
	Contar con un programa de bienestar al personal vinculado.	% del programa de bienestar al personal vinculado, estandarizado.	Realizar la propuesta para el programa de bienestar al personal vinculado. Aprobar la propuesta del programa de bienestar al personal vinculado.	Coordinación académica, orientación escolar y salud ocupacional, área de educación física	Recurso humano Papelería	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar
						Inicio del año escolar	Finalización del año escolar

PROBLEMA	CAUSAS	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES / ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLE	RECURSO / COSTO	INICIA	TERMINA	% DE AVANCE
----------	--------	-----------	-------	------------------------	-------------	-------------	-----------------	--------	---------	-------------

Necesidades y expectativas de los estudiantes	No se cuentan con mecanismos que ayuden a conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes.	Diseñar un formato virtual donde los estudiantes puedan dar cuenta de algunas necesidades y expectativas que tienen, con el fin de que se sientan identificados con la institución.	Corto plazo: Finalizar el año escolar debe estar creado y colgado en la página web institucional el formato de necesidades.	Establecer un link en la página web institucional donde este el formato.	70% de los estudiantes se familiarice e informado del formato virtual.	Profesor de informática, Orientador a Escolar	Computador, internet, información necesaria para la creación de los formatos.	Inicio del año escolar	Continuo	N/A
Proyecto de vida	No hay un seguimiento en los proyectos de vida de los egresados.	Plantear una base de datos durante 1 año, que permita conocer el proceso en el que se encuentra el proyecto de vida.	Corto plazo: a comienzo del año escolar crear mecanismos que permitan generar un seguimiento a cerca de los logros propuestos y obtenidos por los estudiantes (activos y egresados)	Banco de datos. Formatos virtuales de seguimiento o, encuestas.	El 80% de los estudiantes de último año tendrán un seguimiento de su proyecto de vida durante un año	Orientador a Escolar y docentes	Papelería, archivos, internet, teléfonos de contactos.	Continuo	Continuo	20%

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
 Educación con Sentido y para el encuentro

PROBLEMA	CAUSAS	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLES	RECURSOS	INICIA	TERMINA	% DE AVANCE
Escuela de padres "Un Café con mi hijo"	No hay un conocimiento sobre las fechas de las actividades de las escuelas para padres. La comunidad no conoce las actividades.	Crear mecanismos de información para que la comunidad conozca las fechas y actividades que se realizan en escuela para padres.	La escuela de padres será coherente con el PEI, contará con el respaldo pedagógico de los docentes se divulgará a la comunidad en la agenda escolar.	- Información a la comunidad por medio de la agenda o la página web las fechas en las que se realizará las actividades de escuela de padres. - Información a los directores de grupos para que se realice un trabajo mancomunado.	El 60% de la población conocerá las fechas de las actividades de escuela para padres	Orientadora Escolar y docentes	Página web y correos electrónicos, agenda	Inicio del año escolar y en el segundo semestre	Continuo	95%
Asamblea y consejo de padres de familia	Aunque se postulan los padres de familia Voluntariamente No hay participación ni compromiso por parte de los padres que son elegidos al concejo de padres.	Fortalecer la estructura del consejo de padres.	El consejo de padres tendrá tener conocimiento claro de todas las funciones y ponerlas en práctica con el fin de generar compromisos. Las reuniones de consejo de padres deben estar debidamente formalizadas y con actas de estas reuniones	Reunión con el consejo de padres para que asuman el funcionamiento y compromiso de esta asamblea.	El 100% del consejo de padres debe conocer la función de este organismo de la institución y tener el compromiso de asumirlo.		Papelaría	Inicio del año escolar	Finalización del año escolar	10%

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO
Educación con Sentido y para el encuentro

Prevención de riesgos psicosociales	No hay mecanismo de Evaluación de los programas de prevención	Crear formatos de evaluación institucionales donde se evidencie la opinión del estudiantado con respecto a las actividades y ponerlas en práctica en las actividades propuestas.	Al finalizar el año escolar todas las actividades de prevención de riesgos psicosociales deben ser evaluados por el formato institucional creado para este fin.	*crear el formato de evaluación. *aplicar el formato en todas las actividades propuestas.	El 80% de las actividades que se realizan en este componente se deben evaluar con el formato creado.	Orientadora Escolar salud ocupacional	Papelería	Inicio del año escolar	Continuo	10%
Programas de seguridad	No hay planes de evacuación, tampoco hay un sistema de monitoreo para desastre de algún tipo	Crear un plan de evacuación y sistema de seguimiento a este y los factores de riesgos.	En el segundo semestre del año escolar debe haber un plan de evacuación frente a desastres y los factores de riesgos que se encuentran en la institución.	Con la ayuda de la ARL, se actualiza la matriz de riesgo de la institución.	Al menos el 40% del plan de evacuación debe estar creado y al menos el 20% debe ser implementado.	Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	Papelería, capacitación de entidades especializadas. Información para los datos requeridos.	A mediados del año escolar	Continuo	10%



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2.6. Estilo de Administración

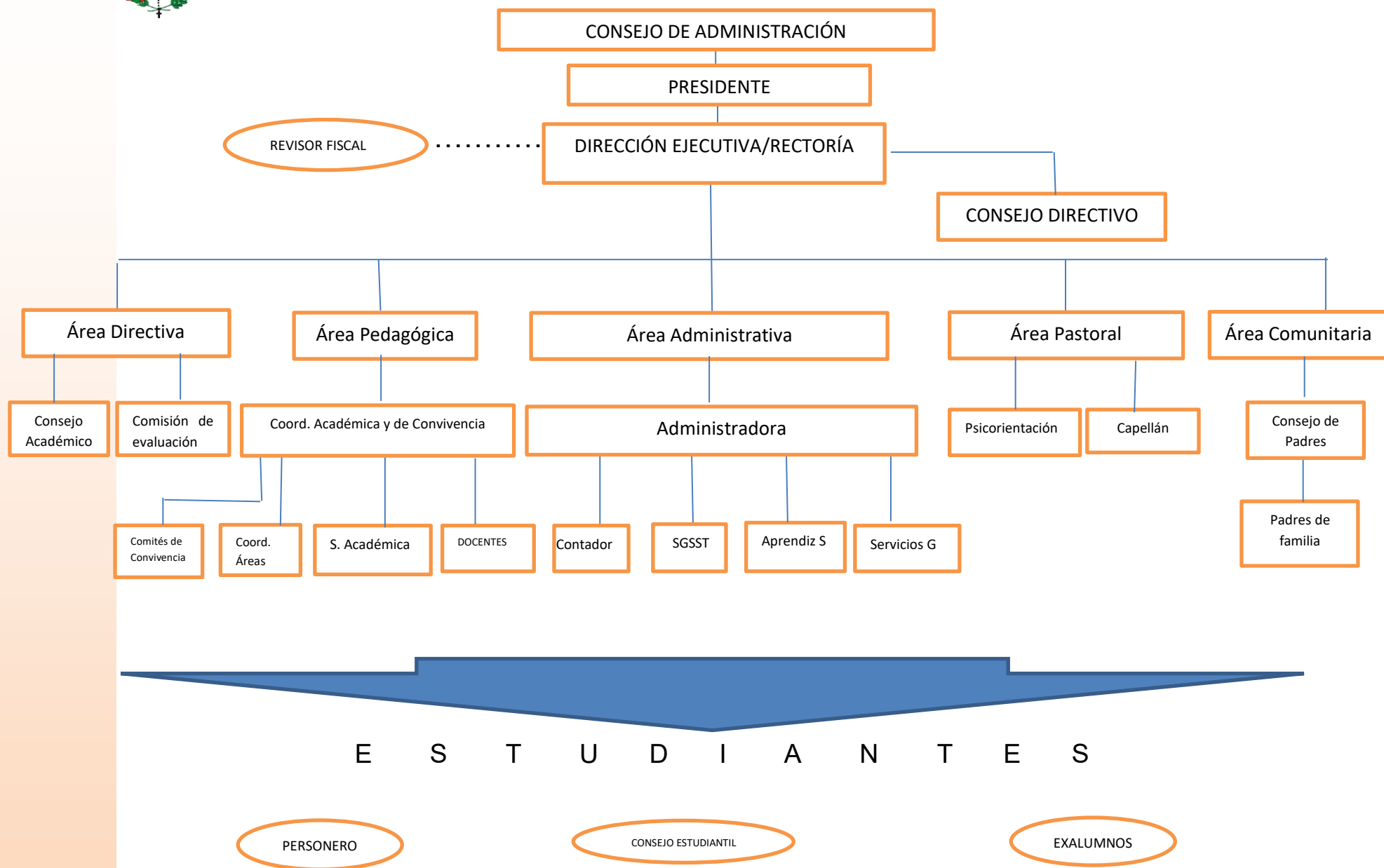
El Colegio El Rosario con sus estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y personal administrativo, tiene un sistema de administración participativa que le permite tener ideas y opiniones constructivas para proporcionar estrategias innovadoras que posibilitan el mejoramiento continuo en las cinco áreas de gestión.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO

COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro



Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co - administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



2.7 Marco legal

El PEI del Colegio El Rosario se enmarca en una normativa internacional y nacional que sirve de referente para construcción del mismo.

En cuanto a la normativa internacional cabe destacar que en el año de 1946 la ONU creó de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que orienta las disposiciones en materia educativa y que ha propuesto documentos importantes como los siete saberes necesarios para la educación del futuro, los cuatro pilares de la educación, entre otros; muchas de estas disposiciones de la Unesco son referentes conceptuales para una normativa interna y son tomadas en cuenta desde los fines mismos de la educación en la institución.

Entre las normas internacionales más importantes que reglamentan y orientan el PEI se encuentran la convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las naciones unidas (ONU) en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. En ella se manifiesta la intención de las naciones que integran la ONU de encaminar sus acciones a garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes a nivel mundial. Estas políticas se han materializado en varios directrices y planes. El plan más relevante, quizá, es el plan del milenio que trazó ocho objetivos, tres de los cuales son fundamentales para la educación: Lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; garantizar el sustento del medio ambiente.

En cuanto a la normativa interna el Proyecto Educativo Institucional deviene de la constitución misma, la carta magna en su artículo 27 determina que el estado garantizará las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Regulan la construcción e implementación del PEI la Ley General de Educación 115 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, artículo 14; así como la ley 715 de 2001. En el decreto 1290 de 2009 se reglamenta la evaluación en



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

las instituciones educativas que ofrecen educación formal en los ciclos de preescolar, básica y media. Igualmente, la ley 1620 de 2013 regula la convivencia escolar y se convierte en un referente para la articulación de los acuerdos para la convivencia y otras determinaciones.

Es, también, un referente la ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia y la ley 1622 de 2013 que se crea con el objeto de establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.

2.8 Marco histórico institucional

Identificación

RAZÓN SOCIAL: - Colegio El Rosario

PROPIETARIO: Fundación Educativa de la Diócesis de Montelíbano

RECTOR: Pbro. Ovier Darío Romero Rojas

DIRECCIÓN: Carrera 25 No 24-48

TELÉFONO: 3127766508

CORREO ELECTRÓNICO: secretariaacademica@fedimon.edu.co

MUNICIPIO: Montelíbano

DEPARTAMENTO: Córdoba

FECHA DE CREACIÓN: 9 de marzo de 1973

NIT: 900066249-5

SECTOR: Privado **CALENDARIO:** A **NATURALEZA:** Mixto

NIVELES: Preescolar, Básica primaria, secundaria y

Media. **MODELO PEDAGÓGICO:** Constructivismo con enfoque social y Humano.

MODALIDAD DE EDUCACIÓN: Académico

JORNADA: Jornada Única

ESCRITURA INMUEBLE: No 740 del 11 de noviembre de 2008

LICENCIA ACTUALIZADA DE FUNCIONAMIENTO: Resolución 003131 del 16 agosto de 2022, emanada por la Secretaría de Educación departamental.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO: No. 7

REGISTRO DANE: 323466000730

REGISTRO ICFES: 040675.



2.8.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio el Rosario fue fundado por Monseñor Alfonso Sánchez Peña delegando para ello a las Hermanas Dominicas de Santa Catalina de Sena el día 9 de marzo de 1973, el dos (2) de abril del mismo año inició sus labores con el nombre de Escuela Hogar. Ejerció el cargo de directora Sor María Inés García Cardona, en compañía de Sor Alba Cecilia Acosta y Sor Luz Dary Rojas. El colegio Fue creado mediante decreto No 525 del 17 de marzo de 1976, emanado de la secretaría de Educación de Córdoba. Fue administrado por comunidad religiosa hasta el año 2005. A partir del 23 de enero del año 2006 pasó a ser propiedad de la FEDIMON (Fundación Educativa de la Diócesis de Montelíbano).

Desde Monseñor Alfonso Sánchez Peña como fundador, la Diócesis de Montelíbano ha contado con diferentes obispos que han acompañado este proceso educativo como son: Monseñor Flavio Calle zapata, Monseñor Darío Molina, Monseñor Julio Cesar Vidal Ortiz, Monseñor Edgar de Jesús García Gil, Monseñor Víctor Manuel López, Monseñor Luis José Rueda Aparicio y actualmente Monseñor Farly Yovany Gil Bentancur. Historial de Rectoras: Sor María Inés García Cardona 1973 – 1978, sor Alba Cecilia Acosta 1979 – 1980, sor Leonor Cámara Carvajal 1981 – 1989, sor María Clarita Solano Villamil 1989 – 1998, sor Cecilia del Socorro Aristizabal 1993, sor Felisa Barón Pachón 1994 – 1999, sor Melva Ruby Castaño 2000, sor Dolores Zea 2001, sor Blanca Oliva Toro Patiño 2002 – 2004, sor Zoraida Estella Gómez Prada 2005. 2006 -2012 presbítero Jorge Eliécer Dorado. Primer Director Ejecutivo Pbro. Elkin de Jesús Arenas Torres, seguido por Pbro. Eder Manuel Riqueme Tovar; 2013-2020 Director ejecutivo y Rector Pbro. Edward John Sánchez Suarez. 2021- 2025 Director ejecutivo y Rector Pbro. Daniel Julián Domínguez G. 2026



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

la dirección ejecutiva y la rectoría es asumida por el Pbro. Ovier Romero Rojas.

2.9 Símbolos institucionales

2.9.1 EL LEMA

“Verdad, virtud y ciencia”

Verdad: Es coherencia entre lo que se expresa, lo que es y lo que ocurre; entre lo que se piensa y lo que se dice. Consideramos también que las verdades son la coincidencia de cada uno de nosotros con su mundo externo, con la gente que está a su alrededor. La verdad está en los otros. Dios es la verdad absoluta. Jesucristo es Palabra que da testimonio de la verdad.

Virtud: Es desarrollo de la excelencia de las personas: Es fortaleza de carácter para adherir a la verdad.

Ciencia: Es un mundo riguroso y adecuado de conocimientos de la realidad, susceptible de aplicación práctica del saber adquirido.

2.9.2 BANDERA

El blanco que simboliza la verdad, sencillez y alegría. Adornada con el escudo en el centro.





FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2.9.3 ESCUDO

La familia dominica adoptó la cruz de calatrava a la que tenía derecho Santo Domingo, por ser de la noble causa de Guzmán. Con acierto fue señalada con colores blanco y negro, plata y sable, heráldicamente alterados en forma armoniosa, por ser esos de los Hábitos. Las cuentas que bordean el escudo y la cruz con la que termina, representa el santo rosario y la devoción a Nuestra Señora. El ramo de olivo, símbolo de paz, alude a Santa Catalina de Sena, patrona titular de esta congregación, ya que ella se destacó, en su época, por su celo por concretar la paz en la Iglesia y entre los diversos poderes que con frecuentes contiendas llenaban de angustia el suelo de Italia. El ramo de laurel expresa los avances con que el Señor ha querido favorecer la comunidad desde su fundación hasta hoy, y en los planteles educativos significa el triunfo obtenido por los estudiantes.





FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2.9.4 EL HIMNO

CORO

Desde el cielo y el santuario, bendiga siempre el Señor,
el prestigio y la labor del colegio El Rosario (bis)

I

En sus aulas la santa alegría, es canción de celeste laúd,
y a la sombra jovial de María, que, de todos en áncora y guía, da prolífica mies, la
virtud.

II

De Jesús y su Madre al amparo, se cultiva el amor al deber,
y premiando el esfuerzo preclaro, cual feliz galardón es un faro, de las mentes, la
luz del saber.

III

Alternando oración y fatiga es cada alma lozada heredad,
que consagra al Señor doble espiga, de feraz madurez en que liga.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

ORACIÓN A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Para expresar su veneración a ella, la comunidad educativa invoca diariamente con una breve oración que compendia las virtudes con las que deben identificarse los miembros de la comunidad Rosarista:

ORACIÓN

Nuestra Señora del Rosario, en el silencio de este día,
vengo a pedirte la paz, la sabiduría y la fortaleza. Quiero mirar al mundo con ojos
llenos de amor, para ser paciente, comprensivo, dulce y bueno.
Ve a tus hijos más allá de las apariencias, como tú misma los ves.
Cierra mis oídos de toda calumnia, guarda mi lengua de toda maleficencia,
y solo los pensamientos que bendicen, moren en mi espíritu.
Que sea tan benevolente y tan alegre,
que solo aquellos que se aproximen, sientan tu presencia.
Revísteme Madre mía de tu belleza, y que a lo largo de este día yo te revele.

Amén



2.10 Diagnóstico

Contexto territorial

El Colegio El Rosario se encuentra ubicado en el municipio de Montelíbano, subregión del San Jorge en el departamento de Córdoba.

Según la información que reposa en la página oficial (2013), el departamento está situado al noroeste de la república de Colombia, a orillas del Mar Caribe, con una extensión de 23.980 kilómetros cuadrados. Limita por el norte con el mar Caribe y el departamento de Sucre; por el este con el mar Caribe y el departamento de Antioquia; por el oeste con los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia; y por el sur con el departamento de Antioquia.

Está localizado entre los 09° 26` 16" y 07° 22` 05" de latitud norte, y los 74° 47` 43" y 76° 30` 01" de longitud oeste. Su clima varía, con promedios desde los 28oC en la zona costera hasta los 18oC en las zonas altas de la cordillera occidental. Su población está calculada en 1.582.718 (según censo general 2015 y proyecciones DANE 2015) habitantes. Su capital es Montería.

Córdoba se puede dividir en dos grandes regiones, una primera de tierras planas o ligeramente onduladas en donde se localizan los valles de los ríos Sinú y San Jorge y se concentran la mayoría de los municipios. Al interior de la misma, se pueden distinguir varias subregiones: la del Alto Sinú, la del Sinú Medio, la del Centro, la de la Costa, la de las Sabanas, la de las Ciénagas y la del San Jorge. Las actividades económicas primordiales son la agricultura y la ganadería a gran escala.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

La segunda gran región, al sur del Departamento, es montañosa con relieves pertenecientes a las Serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel, que son prolongaciones de la Cordillera Occidental. Allí se encuentra el Parque Natural

de Paramillo, reserva natural que posee bosques secos de llanura, selvas húmedas en las tierras bajas y de montaña y cimas como la del Paramillo del Sinú, en la culminación de la Cordillera Occidental. Alberga una de las mayores concentraciones de fauna y flora nativa del norte de Suramérica y allí nacen los ríos Sinú y San Jorge.

Municipio de Montelíbano

Según información oficial tomada de la página del municipio de Montelíbano se encuentra ubicado en la subregión del San Jorge al sur del departamento. Se localiza en el extremo sur-oriental del Departamento de Córdoba, sobre la margen derecha del Río San Jorge. Su altura sobre el nivel del mar varía entre 30 m en las zonas aluviales y 1.300 metros en las zonas de montaña pertenecientes a la Serranía de San Jerónimo y Ayapel en las estribaciones de la Cordillera Occidental, se destaca además el Cerro de Murrucucú con 1.270 metros de altura y el alto el oso en la parte oriental con una altura de 1.000 metros.

Sus coordenadas geográficas son: 75° 59' 53" de latitud norte y 75° 26' 25" de longitud oeste. Los principales elementos naturales que estructuran el Municipio son: el Río San Jorge, las Serranías de San Jerónimo y Ayapel que incluyen una parte del Parque Natural Nacional Paramillo, una extensa red de drenajes y extensas zonas de humedales.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

GRÁFICO 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: <https://www.montelibano-cordoba.gov.co/nuestro-municipio-843973/municipio-de-montelibano>

El Municipio de Montelíbano se encuentra dentro de la cuenca del Río San Jorge, siendo su límite geográfico, en la parte oriental, la divisoria de aguas que lo separa de la cuenca geográfica del Río Sinú. Es reconocido como uno de los municipios importantes de la región minera, ya que en él se encuentran yacimientos de níquel, oro y carbón.

El sistema regional-urbano del municipio se estructura espacialmente con base en los ejes viales Montelíbano – Puerto Libertador y Montelíbano – Uré y la comunicación fluvial que existe a través del Río San Jorge con sus corregimientos: San Francisco del Rayo, Pica Pica, El Anclar, Tierra dentro, Puerto Nuevo, El Palmar y Los Córdoba.

Montelíbano se comunica con: Montería, capital del Departamento de Córdoba, a través de una vía primaria (troncal occidental), vía que le permite su

comunicación igualmente con el centro del país. El municipio de Montelíbano



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

tiene los siguientes límites: Al norte limita con los municipios de Planeta Rica y Buena vista; al sur con los Municipios de Puerto Libertador y San José de Uré; por el oriente con el municipio de La Apartada; y al occidente con el municipio de Tierralta.

Caracterización de los estudiantes del colegio El Rosario

Debido a sus características poblacionales Montelíbano se define como una población multicultural, los estudiantes del colegio El Rosario son en su mayoría nativos del municipio; empero, podemos encontrar estudiantes de distintos lugares del país. En cuanto a las condiciones económicas la mayoría de su población es de clase media-baja; y, debido a situaciones político administrativas de la entidad territorial, su estratificación no está bien definida lo que no posibilita realizar una adecuada caracterización en este aspecto.

El entorno familiar de los estudiantes es variable, un 60% de las familias son nucleares, es decir, se componen de padre, madre e hijos. Y un 40% de las familias no son nucleares, se componen de madres solteras, tíos, abuelos, padrastros, entre otras condiciones.

A estas características particulares del entorno y de los estudiantes se pretende dar respuesta desde el PEI; para ello la institución propone unas políticas, planes, programas y proyectos adecuados al contexto, teniendo como referente la formación humano cristiana de la labor pastoral que ejerce la Diócesis de Montelíbano.



2.11 Políticas y tendencias educativas

El Gobierno Colombiano dentro de sus políticas de calidad en la educación propone los siguientes elementos para alcanzar la calidad total en la educación:

- **Ampliación de la cobertura educativa:** Está dirigida a elevar la cobertura de la educación con la creación de nuevos cupos, dando atención especial a la población vulnerable, como mecanismo para asegurar mayor equidad en la distribución de oportunidades.
- **Mejoramiento de la calidad educativa:** Los resultados de la evaluación por competencias son una herramienta esencial para trabajar en el mejoramiento de la calidad. Ofrecen un diagnóstico que sirve de guía para el diseño de políticas y Planes de Mejoramiento.
- **Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo:** la eficiencia de los procesos, modernizar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones y mejorar la calidad y oportunidad de la información sectorial.
- **Pertinencia:** cuando guarda congruencia (Es decir, conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia social y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos naturales y sociales de interacción.
- **Implementación de año escolar a 44 semanas:** Los colegios privados tienen autonomía sobre el calendario escolar, siempre y cuando cumplan con la intensidad horaria anual establecida en la Resolución 1730 del 2004. Este calendario debe ser definido por el director desde comienzo del año lectivo y debe desarrollarse durante 40 semanas. Si se organizan jornadas de más de 30 horas efectivas semanales, cada 30 horas adicionales acumuladas se contarán como una semana lectiva adicional según establece la Directiva



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

Ministerial No. 15 del 2009.

En cuanto a las jornadas, el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2005, define la jornada única, como en la que el tiempo dedicado al plan de estudios es de seis horas en preescolar y siete en básica y media. Los establecimientos privados deben cumplir con esta jornada en 2025 si se ubican en zonas urbanas y en 2026 si lo hacen en rurales.

A nivel departamental las políticas educativas que se implementan toman como base los lineamientos nacionales, estas tienden a satisfacer las necesidades educativas primarias que tienen las comunidades educativas de Córdoba. Por otra parte, se hacen esfuerzos en el desarrollo de procesos articulados con las diferentes instituciones, que puedan garantizar la calidad educativa a nivel departamental, toda vez que el departamento de Córdoba presenta índices de rendimiento académico bajo a nivel nacional.

El colegio El Rosario, implementa las políticas educativas que determina el Ministerio de Educación Nacional, éstas se hallan inmersas dentro del horizonte institucional del colegio y se determinan a partir de la misión y la visión, consistente en: Ofrecer una educación de calidad, apostando al desarrollo de competencias a partir del desarrollo de procesos, basándose en un personal humano cualificado, con posibilidad de hacer un uso eficiente de los recursos existentes y la implementación de un currículo transversal y articulado con la implementación y uso de TICS, además del fortalecimiento en la enseñanza de una segunda lengua. A partir de lo anterior se determina que las políticas institucionales del colegio El Rosario son:

- **Formación humano cristiana**
- **Educación con calidad**



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- **Educación en segunda lengua**
- **Educación contextualizada**
- **Jornada Única**

2.12 JORNADA ÚNICA

En el colegio el Rosario, desde el año 2017 se inició la experiencia de la jornada única con el objetivo de fortalecer la excelencia académica:

La calidad de la educación se materializa en un sujeto que aprende de manera integral diversos saberes que lo preparan para el buen vivir, y a su vez, el derecho a acceder a una educación de calidad depende de un conjunto de elementos culturales, políticos, científicos, pedagógicos y administrativos que interactúan de formas muy variadas y que involucran a la sociedad, el Estado y la familia como actores determinantes. Si se restringe la mirada a los procesos que el Estado y la institucionalidad adelantan para garantizar el acceso a un sistema educativo de calidad, encontramos nuevamente que el propósito supone múltiples condiciones y factores que involucran aspectos esenciales en relación con los procesos de organización, gestión y financiación del sector, el bienestar de la comunidad educativa, el rendimiento académico, el tránsito en los distintos niveles y ciclos de escolaridad, y la satisfacción de necesidades materiales. Desde esta perspectiva, la calidad involucra a estrategias en alimentación, transporte, maestros empoderados, formados y con bienestar, hábitat escolar digno, escuelas incluyentes, excelencia académica, aprendizaje de la ciudadanía y convivencia, descentralización de la gestión, conectividad y aprovechamiento de la tecnología, seguridad en los entornos escolares, gobierno escolar y participación, deporte en el mundo de la educación, arte en el mundo de la



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

educación, educación ambiental, formación práctica y ética entre otros.

(Secretaría de Educación de Bogotá, 2012, p. 11).

Como objetivos específicos del proyecto se tienen:

- Potenciar en los y las estudiantes aprendizajes pertinentes contextualizados y críticos en los ejes temáticos desarrollados para el disfrute y la creatividad en la ampliación de la jornada escolar.
- Articular escenarios de la ciudad, agentes educativos y otros saberes al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.
- Implementar estrategias de formación intersectorial que beneficien a las y los estudiantes en jornada escolar de 34 horas semanales.
- Generar en los colegios mayores y mejores capacidades de participación, decisión y organización en la innovación de sus procesos curriculares productos de la ampliación de la jornada escolar.
- Producir conocimiento educativo y pedagógico por medio de la investigación y sistematización de las experiencias adelantadas en el marco del proyecto.
- Reducir los riesgos a los que están expuestos los niños y adolescentes.



3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El Colegio El Rosario dentro de su proceso de formación integral organiza dentro del componente pedagógico las actividades y programas que caracterizan las áreas del conocimiento en la adquisición y la manera como se proyectan y aprovechan los saberes, la metodología de trabajo, los recursos didácticos, material de apoyo, mecanismos, el sistema evaluativo y actividades de nivelación empleados en el aula y fuera de ella; todo esto enmarcado en una relación permanente entre los actores de la comunidad educativa.

De esta manera, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio El

Rosario, desarrolla toda su propuesta pedagógica teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

3.1 Tiempo pedagógico

El colegio El Rosario busca gestionar los tiempos y espacios adecuados para que se den las interacciones que posibiliten a los estudiantes el desarrollo de sus competencias; para ello parte de un diagnóstico acertado y el conocimiento de las necesidades e intereses de los estudiantes. De acuerdo con esto gestiona el tiempo pedagógico en dos momentos claves: en los procesos de aula y en las actividades extracurriculares. Para ambos momentos se designan procedimientos que permiten valorar los avances de los estudiantes frente al proceso en las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal.

El tiempo pedagógico no se limita al aula ni a la planeación curricular; sino que se entiende como un espacio que va mucho más allá del entorno académico y que se orienta hacia la estructuración, ejecución y evaluación que realice el estudiante de su propio proyecto de vida, orientado y ayudado por toda la comunidad educativa, de esta forma se entiende la educación como un



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

proceso integral de formación humano-cristiana.

Así pues, el Colegio el Rosario tiene un año académico de once meses, distribuyendo el año escolar en tres periodos académicos de quince semanas los dos primeros y catorce semanas el tercero, más las nivelaciones especiales. Cumpliendo con lo estipulado por la ley, que el estudiante debe gozar de 12 semanas de vacaciones anuales.

3.2 Proyectos pedagógicos

- ✓ Extracto de aloe vera (sábila)
- ✓ Abono orgánico líquido y solido (Lombriz californiana)
- ✓ Programa de Educación Emocional
- ✓ Programa de filosofía para niños.

3.3 Planeación Curricular

El colegio El Rosario en el desarrollo de su planeación curricular interrelaciona las etapas de los diferentes procesos, para organizar acciones que tiendan al mejoramiento continuo de la comunidad educativa. Estos son:

Diagnóstico:

Ofrecer una formación educativa católica a la comunidad fue la propuesta de inicio del colegio El Rosario, destacando así, la loable labor de las Hermanas Dominicas de Santa Catalina de Sena, que durante varios años proyectaron a la comunidad de Montelíbano su Pedagogía, respeto mutuo y el fervor religioso; además, sensibilizando a la comunidad en cuanto a promover el deseo de superación personal, familiar y comunitario.

El eje de la Institución está enmarcado bajo el modelo pedagógico



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

Constructivista con un enfoque social y humano.

La vida cristiana se fomenta diariamente en estudiantes y profesores mediante la oración, que busca la confrontación de sus actos en la palabra de Dios.

Esta Institución cuenta con una planta física adecuada para el servicio ofrecido: aulas iluminadas, ventiladas, y algunas con aire acondicionado, sala de informática dotada con internet inalámbrico, sala de audiovisuales. Se resalta el mantenimiento permanente de cada una de las dependencias, ya que se maneja un presupuesto bien elaborado y ejecutado, de acuerdo a las necesidades y prioridades para brindar a sus estudiantes calidad educativa.

Estas Instalaciones están al servicio de la comunidad, se facilitan en calidad de préstamo para diferentes actos como: reuniones, foros, encuentros, charlas, etc.

La planeación institucional acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se ve representado en los proyectos pedagógicos y en las actividades que cada área desarrolla a través del año curricular.

El Bienestar Estudiantil en nuestra Institución presta un servicio amplio y eficiente a la comunidad educativa, con sus servicios de psico-orientación, salud y orientador espiritual.

La proyección a la comunidad está centrada en las actividades que los estudiantes desarrollan a través del servicio social, deportes y de las demás áreas (educación religiosa, ciencias sociales, tecnología), estudiando los vínculos entre comunidad e institución.

En cuanto a las pruebas nacionales y SABER, la Institución, a través de los años, ha obtenido resultados satisfactorios, demostrando así que la educación



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

integral educativa en los estudiantes es de muy buen nivel, reflejado en el alto porcentaje de egresados que continúan estudios a nivel técnico y profesional.

Planeación.

Al momento de realizar la respectiva planeación el colegio El Rosario elabora un proceso, en el cual se realizan tareas fundamentales como la selección de contenidos, elaboración de objetivos particulares y se estructuran los respectivos proyectos que se van a trabajar.

De esta manera, los planes de estudio han servido para informar a la comunidad educativa, acerca de aquello sobre lo que los educandos han de

aprender durante todo su proceso de enseñanza y aprendizaje; y el orden que se va a seguir durante todo el proceso.

Por lo tanto, el plan de estudios organizado por áreas, en cada uno de los diversos cursos el educando encuentra contenidos relacionados para facilitar un eficiente uso de aprendizaje por parte del educando.

Ejecución.

- Elaboración de planes de área.
- Planeación quincenal con base en los contenidos de los planes de área.
- Desarrollo de contenidos con base en la planeación quincenal.

Seguimiento y Evaluación

- Revisión de planes de área por parte del consejo académico semestralmente.
- Revisión de planeación por parte del jefe de área trimestralmente.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- Revisión del desarrollo de contenidos por parte del coordinador académico quincenalmente.

Validación

- Revisión del plan de estudio por parte del consejo académico teniendo en

cuenta los resultados por trimestre, las pruebas censales, comparación de resultados con otras instituciones respecto a las pruebas saber Icfes e ingreso de egresados a la educación superior.

3.4 El plan de estudios

El artículo 79 de la Ley 115 de 1.994, Ley General de Educación, y el Artículo 38 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales: consideran como Plan de Estudio para un establecimiento educativo el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales. (Art.23) y de las áreas optativas con las respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos.

Para el desarrollo del mismo se establece el horario de su jornada escolar para cada nivel, y siendo notificado a la comunidad educativa desarrollando así el trabajo pedagógico:

- Tres periodos académicos: los dos primeros de 15 semanas y el último de catorce semanas.
- Horas de clases de: 60 minutos.
- Preescolar. 6 horas de clases. 1276 horas al año.
- Primaria: 1° - 4°. 7 Horas de clase (lunes a viernes). 1496 horas al año
- Básica y Media Académica: 5° - 11°. 7 Horas de clase (lunes a viernes). 1496 horas al año.

El Plan de Estudio, que adopta el Colegio el Rosario, está contemplado en el



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

siguiente esquema de Áreas Académicas Obligatorias y proyectos.

Distribución de áreas - asignaturas por niveles y grados, y su respectiva intensidad horaria.

PREESCOLAR: proyectos lúdicos – pedagógicos desde los principios de la integralidad y la participación, donde se articulen las dimensiones:

- A. Socio – afectiva.
- B. Corporal.
- C. Cognitiva
- D. Comunicativa.
- E. Estética.
- F. Espiritual.
- G. Ética.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

BÁSICA PRIMARIA (grados 1º a 4º)

PRIMERO A TERCERO		
AREAS	ASIGNATURAS	Nº SESIONES DE 60 MINUTOS
Educación religiosa y moral Y filosofía para niños	Religión	2
Educación ética y valores humanos y Programa de educación Emocional	Ética	2
Lengua Castellana	Lengua Castellana	5
Matemática	Matemática	5
Ciencias naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales	Sociales integradas	5
Inglés	Inglés	4
Educación Física, recreación y deportes	Educación Física	2
Educación Artística	Música	2
Informática y Tecnología	Informática y Tecnología	2
	TOTAL SESIONES □	34



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

CUARTO		
AREAS	ASIGNATURAS	Nº SESIONES DE 60 MINUTOS
Educación religiosa y moral Y Filosofía para niños	Religión	2
Educación ética y valores humanos Y programa de educación emocional	Ética	2
Lengua Castellana	Lengua Castellana	5
Matemática	Matemática	5
Ciencias naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales	Sociales Integradas	5

Inglés	Inglés	4
Educación Física, recreación y deportes	Educación Física	2
Educación Artística	Música	2
Informática y Tecnología	Informática y Tecnología	2
	TOTAL SESIONES □	34

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co - administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

QUINTO		
AREAS	ASIGNATURAS	Nº SESIONES DE 60 MINUTOS
Educación religiosa y moral Y filosofía para niños	Religión	2
Educación ética y valores humanos Y programa de Educación emocional	Ética	2
Lengua Castellana	Lengua Castellana Lectoescritura	4 2
Matemática	Matemática Geometría	4 2
Ciencias naturales	Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales	Sociales Integrados	4
Inglés	Inglés	4
Educación Física, recreación y deportes	Educación Física	2
Educación Artística	Música	2
Informática y Tecnología	Informática y Tecnología	2
	TOTAL SESIONES □	34



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

BÁSICA SECUNDARIA (Grados 6° a 9°)

BÁSICA SECUNDARIA (SEXTO A NOVENO)		
AREAS	ASIGNATURAS	N° SESIONES DE 60 MINUTOS
Educación religiosa y moral	Religión	2
Educación ética y valores humanos y Programa de educación emocional	Ética	1
Lengua Castellana	Lengua Castellana	3
	Lectoescritura	2
Matemática	Matemática	3
	Geometría	1
	Estadística	1
Ciencias naturales	Química	1
	Biología	4
	Física	1
Ciencias Sociales	Sociales Integrados	4
Inglés	Inglés	4
Educación Física, recreación y deportes.	Educación Física	2
Educación Artística	Música	2
Informática y Tecnología	Informática y Tecnología	2
Filosofía para niños	Filosofía	1
	TOTAL SESIONES ☐	34



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

MEDIA VOCACIONAL.

GRADO 10°		
AREAS	ASIGNATURAS	N° SESIONES DE 60 MINUTOS
Educación religiosa y moral	Religión	1
Educación ética y valores humanos Y programa de educación emocional	Ética	2
Lengua Castellana	Lengua Castellana	2
	Lectoescritura	2
Matemática	Trigonometría	3
	Estadística	1
Ciencias Naturales	Química	4
	Física	4
	Biología	1
Ciencias Sociales	Sociales	2
Política	Política	1
Economía	Economía	1
Filosofía	Filosofía	2
Inglés	Inglés	4
Educación Física, recreación y deportes.	Educación Física	2
Educación Artística	Música	1
Informática y Tecnología	Informática y Tecnología	2
	TOTAL SESIONES DEL GRADO □	34



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

GRADO 11°:

MEDIA VOCACIONAL ONCE		
ÁREAS	ASIGNATURAS	Nº SESIONES DE 60 MINUTOS
Educación religiosa y moral	Religión	1
Educación ética y valores humanos Y programa de educación emocional	Ética	2
Lengua Castellana	Lengua Castellana	2
	Lectoescritura	2
Matemática	Cálculo Básico	3
	Estadística	1
Ciencias Naturales	Química	4
	Física	4
	Biología	1
Ciencias Sociales	Sociales Básica	2
Política	Política	1
Economía	Economía	1
Filosofía	Filosofía	2
Inglés	Inglés	4
Educación Física, recreación y deportes.	Educación Física	2
Educación Artística	Música	1
Informática y Tecnología	Informática y Tecnología	2
	TOTAL SESIONES	34



3.5 Modelo pedagógico

El Colegio El Rosario de Montelíbano pretende orientar su labor educativa teniendo como pilares las ideas que sustentan el modelo pedagógico **Constructivista con un Enfoque Social y Humano.**

Diez planteamientos teóricos respaldan este enfoque:

1. El objetivo principal de la educación es formar un hombre y una mujer capaz de disfrutar, crear y vivir plenamente la existencia. Por tanto, no es posible educar para la repetición, se requiere fomentar en los estudiantes la autonomía personal, el juicio crítico y la creatividad.
2. La escuela no sólo debe interesarse por la transmisión de información, sino por el desarrollo de habilidades, hábitos, métodos, procedimientos y técnicas. También por algo que es tan importante como lo anterior: actitudes, valores y convicciones.
3. La escuela debe interesarse por comprender cómo un niño, niña o joven pasa de un estado de conocimiento inferior a otro de orden superior, en las diferentes dimensiones de la vida: racional, afectiva, social y práctica.
4. Los niños, niñas y jóvenes, más el contexto que los circunda, son el centro de la educación. La escuela debe trabajar en función de escuchar y responder sus preguntas, intereses y necesidades más sentidas.
5. Los niños, niñas y jóvenes poseen pre saberes, matices y acepciones, adquiridas en su medio social inmediato, que condicionan su proceso de aprendizaje. Por eso, el sujeto que aprende no es el único responsable del proceso de construcción del conocimiento, el ambiente sociocultural (local, regional, nacional y mundial) es un factor condicionante del desarrollo del mismo.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

6. Los niños, niñas y jóvenes son sujetos activos y participativos en su proceso de formación. Ellos, con la mediación de un maestro (a), buscan,

descubren y construyen un conocimiento con significado, a través de la hipotetización, la fantasía y el aprendizaje por error.

7. Los conceptos científicos –como lo demostró Vygotsky- expresan características internas de la naturaleza y la sociedad, por tanto, no son perceptibles directamente a través de la experiencia cotidiana. El aprendizaje de los conceptos científicos requiere de un mediador para que los podamos incorporar; requieren de un maestro y una escuela que deliberada e intencionalmente esté interesada en que sus alumnos logren aprehenderlos y que diseñe metodologías que garanticen que dicho proceso pueda darse adecuadamente.

8. El maestro (a) es un/a mediador/a cultural que crea contextos de aprendizaje y situaciones de aprendizaje grupal cooperativo, que le permiten a sus estudiantes una actividad mental, social y afectiva que favorece su desarrollo.

9. El maestro/a como mediador/a cultural, moviliza a los estudiantes en su “zona de desarrollo próximo”, de tal modo que éstos puedan transitar de un estado de “no saber”, “saber parcial” o “saber confuso”, a un estado de saber y saber hacer más completo y elevado.

10. El conocimiento que se construye e interioriza a través de un proceso de descubrimiento, permite un aprendizaje realmente significativo, que, entre otros efectos positivos, tiene el poder de ser transferido a otras situaciones, lo que no suele ocurrir con los conocimientos simplemente incorporados por repetición y memoria.



4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

Desde la labor evangelizadora y el compromiso social el Colegio El Rosario procura una formación humano-cristiana en constante interacción con la comunidad dando respuesta a las expectativas y necesidades del contexto. Colocando al servicio de la comunidad de Montelíbano y el San Jorge su quehacer, así como los fines de su acción educativa. Por ello, el componente de interacción y proyección comunitaria resulta de vital importancia dado que es transversal a todos los procesos institucionales. Los elementos que lo integran son los siguientes:

4.1 Participación y convivencia

El gobierno nacional a través del MEN reglamentó por medio del decreto 1286, la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, al igual que da una serie de normas sobre el papel que ellos tienen en la vida institucional, (Ver Decreto 1286 de 25 de abril de 2005) razón por la cual el Colegio El Rosario dentro de su propuesta de participación y convivencia, pretende integrar a toda la comunidad educativa de la siguiente manera:

4.2 Participación de los estudiantes.

El colegio brinda espacios de participación utilizados por los estudiantes en su proceso y desarrollo de formación, de esta manera generar así, ambientes de aprendizaje y de desarrollo con miras a una adecuada proyección en la comunidad donde se desenvuelve el educando. Por lo tanto, el colegio tiene instrumentos para evaluar la participación de los estudiantes buscando un



mejoramiento continuo, en la cual los alumnos valoran la diversidad, poseen capacidad crítica y desarrollan su proyecto de vida.

4.3 Asamblea y consejo de padres de familia.

El Consejo de padres de familias siendo una parte de integración de estos miembros con la comunidad educativa debe asegurar su continua participación en el mejoramiento educativo y búsqueda de la calidad. Está integrado por dos padres de familia que cada grado y son convocados según planeación de actividades presentadas por ellos.

Con lo anterior, queda claro que el colegio posee canales de comunicación claros y abiertos que facilitan a los padres de familia el conocimiento de sus derechos y deberes, de manera que ellos se sienten miembros legítimos de la asamblea y del consejo de padres; evaluando el papel y el funcionamiento de ellos, que sirvan para retroalimentar y cualificar estos espacios de participación, consulta y aprendizaje.

4.4 Participación de las familias.

Con miras a alcanzar participación dinámica de los padres de familia, el colegio El Rosario integra estrategias claramente definidas en los procesos institucionales.

Estos programas tienen en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad, logrando, la participación de los padres de familia de forma coherente con los propósitos de la comunidad educativa. Entre las estrategias de mayor aceptación e impacto al interior de las familias rosarista podemos encontrar:



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- Encuentros familiares
- Convivencias
- Celebraciones eucarísticas y espirituales
- Celebraciones de eventos especiales: día de la familia, día de las madres, del padre, etc.
- Eventos académicos, culturales y deportivos asociados a proyectos pedagógicos transversales.

4.5 Prevención

4.5.1 Programas de atención a riesgos psicosociales.

Como programas de prevención y atención de riesgos psicosociales el Colegio El Rosario cuenta con un proyecto de prevención de uso de sustancias psicoactivas; es política institucional contar con un profesional especializado, en este caso psicólogo (a), que debe liderar la propuesta de atención y prevención de estos riesgos. Para fortalecer este proceso se realizan alianzas estratégicas con instituciones que brindan a la comunidad educativa espacios de esparcimiento, de formación y de seguimiento a los estudiantes.

En cuanto a los problemas sociales que se presentan entre los estudiantes existen procedimientos y mecanismos para resolución de conflictos mediante ejercicios del acompañamiento continuo y el apoyo en la solución de conflictos personales o familiares que afectan el comportamiento de los estudiantes. Si se requiere la intervención del profesional especializado ésta se solicita a



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

través de los procedimientos determinados para ello.

Existen mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados como significativos para la comunidad y los estudiantes. Los programas de

prevención que se llevan a cabo son evaluados, así como los mecanismos de información y análisis de los factores de riesgo psicosocial, con el fin de fortalecerlos, y por esa vía mejorar los modelos de intervención que tiene la institución.

4.5.2 Programas de atención a riesgos físicos y de seguridad.

Está claro que se vive en un entorno en que no se puede ser ajeno a cualquier situación que afecte la integridad física, emocional y de seguridad de los miembros que conforman la comunidad educativa, convirtiéndose en prioridad brindar elementos de seguridad, que se pueda garantizar la vida, la libertad, los derechos sociales y la salud.

Con referencia a lo anterior, la responsabilidad que le compete al Colegio El Rosario en relación con otras entidades, es estar informados, organizados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes, con un afectivo plan de prevención, promoviendo así estilos de vida saludable.

Para ello el colegio ha realizado una alianza con la ARL COLMENA que permite realizar una gestión integral del riesgo a partir de un plan de prevención de riesgos físicos.



4.6 Inclusión

En el marco de un concepto amplio de inclusión el colegio El Rosario apuesta por una educación inclusiva más allá del ordenamiento jurídico que reconozca y respete las diferencias y necesidades particulares de cada uno de los individuos que integran la comunidad educativa. Puesto que, como afirma Martha Giotto (2013):

El paradigma de la atención a la diversidad ha ido cambiando a través de las distintas décadas del siglo XX y XXI. La segregación y desatención de la discapacidad dieron surgimiento a la Educación Especial; posteriormente se pasó a la normalización e Integración de las personas en el ambiente menos restrictivo, que finalmente se completó con el concepto de Inclusión educativa, laboral y social de los individuos basada en las modificaciones ambientales.

Sin embargo, es claro que no se cuenta con el recurso humano y la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo esta labor a todos los niveles; puesto que algunas necesidades educativas especiales demandan personal especializado y condiciones de infraestructura que exceden la realidad del colegio.

De lo anterior se concluye que el Colegio El Rosario tendrá en cuenta la inclusión educativa atendiendo a sus limitaciones para poder brindar una adecuada educación a la población con necesidades educativas especiales; para ello se parte de un diagnóstico profesional especializado que indique la necesidad educativa del niño o joven aspirante.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

El colegio El Rosario abre sus puertas a aquellos estudiantes que presenten una discapacidad cognitiva leve, discapacidad motriz moderada, personas con movilidad reducida, personas en situaciones de vulnerabilidad o restablecimiento de derechos y talentos. Contando con el acompañamiento responsable y comprometido de los padres o acudientes del estudiante y un adecuado diagnóstico y seguimiento que posibilite realizar adecuaciones curriculares pertinentes. Durante el proceso se irá indicando que otras adecuaciones e intervenciones requiere el estudiante; e inclusive, la institución informará de manera oportuna si las necesidades del estudiante exceden las limitantes de ésta.

4.7 Proyección a la comunidad

Desde el área de Gestión de Pastoral el colegio realiza la proyección a la comunidad, vincula a los miembros de la comunidad con su entorno, a fin de fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con el colegio y su PEI.

Son referentes de esta integración el contexto del colegio, el Proyecto Educativo Institucional, el Manual De Convivencia, los resultados de las evaluaciones y los proyectos transversales.

4.7.1 Ofertas de servicio a la comunidad.

El Colegio El Rosario, ofrece a la comunidad el servicio de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, como servicio educativo.

De igual forma, cuenta con estrategias de interacción con la comunidad que orienta, da sentido a las acciones que se planean conjuntamente y dan respuesta a problemáticas y necesidades que apuntan al mejoramiento de las



condiciones de vida de la comunidad y los estudiantes.

La comunidad tiene participación en la vida institucional y hay procesos de seguimiento y evaluación de los programas y las actividades. Las alianzas con las organizaciones culturales, sociales y recreativas son permanentes y sirven como base para la realización de acciones conjuntas que propenden al desarrollo comunitario.

4.7.2 Escuela de padres. “ Un Café con mi hijo”

La escuela de padres se convierte en el núcleo de formación continua que busca la integración de los padres de familia con la formación integral de sus hijos.

Constituye esto, una forma de relación constante en la que los grupos de trabajo se formen posean actitudes de servicio y de preocupación por el contexto educativo.

La escuela de padres se trabaja como un proyecto transversal liderada desde la Orientación Escolar del colegio. En este proceso la escuela de padres ha mostrado ser coherente con el PEI y un alto nivel de acogida entre los padres de familia.

Objetivos específicos:

4.7.2.1 Plantear estrategias de comunicación padres, institución y alumnos acerca de temas sobre la juventud.

4.7.2.2 Permitir reflexiones entre los padres de familia sobre temáticas específicas según el grado académico en la que este su hijo.

4.7.2.3 Acompañar a los padres de familia con respecto a temas que son de



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

4.7.2.4 difícil comprensión y están siendo interpretado de distintas formas. Estos programas se evalúan de forma regular; sistematizando estos procesos y buscando su mejoramiento continuo, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los integrantes de la familia y de la comunidad.

4.7.3 Uso de la planta física y de los medios.

El Colegio El Rosario cuenta con unas instalaciones amplias y adecuadas para ofrecer un servicio de educación de calidad a la comunidad; sin embargo, es necesario mejorar la infraestructura de cara a poder ofrecer servicios que complementen la formación académica e integren a toda la comunidad. Ha sido una política institucional el facilitar, a través de convenios, las instalaciones y los medios del colegio con el fin de que la comunidad se sirva de los mismos para programas educativos, lúdicos y recreativos. Así como las instalaciones para la congregación religiosa con el objetivo de que allí se puedan llevar a cabo oficios religiosos y ritos católicos. De esta manera, tanto el colegio como la comunidad evalúan y mejoran los servicios que se ofrecen en relación con la disponibilidad de los recursos físicos y los medios (audiovisuales, biblioteca, sala de informática, etc.).



4.7.4 Servicio social.

Hay que resaltar que se tiene como base el fortalecimiento de los valores sociales y de convivencia, también la creación de espacios con proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad de su entorno y familiar.

En este sentido el estudiante debe apropiarse de las necesidades de la comunidad fuera del contexto escolar y familiar, y contribuir a la búsqueda de posibles soluciones.

INTRODUCCIÓN

La realización del presente proyecto se desarrolla de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 en su artículo 97, por el Decreto 1860 en su artículo 39 y la resolución 4210 de 1996; artículos 1 a 7, donde se establece que es obligación de los estudiantes de educación media durante los grados 10 y 11, prestar el servicio social estudiantil; siendo este un elemento más del proceso educativo, que busca integrar al estudiante a la vida comunitaria y desarrollar en educando distintos valores como la solidaridad, la participación, la protección y conservación del medio ambiente, la dignidad, el sentido del trabajo y del tiempo libre, integrarlo a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural a través de proyectos pedagógicos, y como requisito indispensable para optar por el título de bachiller.

El proyecto será desarrollado en horarios de la jornada de la tarde cumpliendo el número de horas que establece la ley, siendo supervisado por el docente encargado para tal fin y docentes donde se desarrolle el servicio social. Para ello se diligenciarán los formatos de seguimiento del servicio social.



JUSTIFICACIÓN

El acompañamiento académico a estudiantes de primaria constituye una valiosa oportunidad para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la solidaridad, el servicio y la empatía. Muchos niños presentan dificultades en áreas fundamentales como Lengua Castellana, Inglés y Matemáticas, lo que repercute en su rendimiento académico y en la confianza en sus capacidades.

Ante esta realidad, e los estudiantes de grado decimo y once del Colegio El Rosario de Montelíbano, movidos por los valores institucionales y la orientación desde la coordinación académica, se comprometen a ofrecer un apoyo educativo y humano a los estudiantes de primaria del Colegio El Rosario de Montelíbano.

Este proyecto busca no solo mejorar el desempeño académico de los niños, sino también generar vínculos de acompañamiento, cuidado y compromiso social, formando jóvenes líderes con sentido humano y responsabilidad comunitaria.

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional exige un mínimo de 80 horas de servicio social, según la resolución 4210 de 1996, para que los estudiantes puedan optar por el título de bachiller, razón por la que los estudiantes del colegio El Rosario” de manera voluntaria deciden en cuál de las actividades establecidas en las líneas de acción, participarán para dar cumplimiento con el servicio social, contribuyendo de esta manera a solucionar problemáticas de la comunidad y de la institución. Se pueden desenvolver en ámbitos como: el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente específicamente del entorno,



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

utilizar y promover actividades de aprovechamiento del tiempo libre, apoyar actividades institucionales que contribuyan al desarrollo de los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se ha identificado que un número significativo de estudiantes de educación primaria presenta dificultades para alcanzar los logros esperados en las áreas de Lengua Castellana, Inglés y matemáticas. Estas dificultades se relacionan con la falta de hábitos de estudio, escaso acompañamiento familiar y deficiencias en la comprensión lectora y razonamiento lógico. Por ello, se propone implementar un proyecto de acompañamiento escolar que permita reforzar los aprendizajes básicos, mejorar encuentro con el otro, la motivación y promover el trabajo colaborativo entre estudiantes de diferentes grados. Este proyecto de acompañamiento escolar no solo propone encuentro entre los estudiantes que desean desarrollar sus competencias formativas y académicas, también ponen su vida al servicio del otro.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer los procesos de aprendizaje en las áreas de lengua castellana, inglés y matemáticas en los estudiantes de primaria del Colegio El Rosario, a través de actividades de acompañamiento escolar lideradas por los estudiantes de grado once: Colegio El Rosario, de Montelíbano – Córdoba.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el aprendizaje activo mediante juegos didácticos, lecturas guiadas y ejercicios prácticos.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

- Fomentar valores de solidaridad, servicio y compromiso en los estudiantes de grado décimo y once.
- Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación y empatía a través del acompañamiento educativo.
- Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses, problemas de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos, y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridas en áreas obligatorias que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

REGLAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL:

El colegio implementa las reglas a seguir en la institución educativa teniendo como base la resolución 4210 de septiembre 12 de 1996 donde se establece los parámetros para la presentación del servicio social obligatorio haciendo referencia a la ley 115 / 94 , ley general de educación y el decreto 1860 / 94, reglamentario de la misma ley, se permite determinar los requerimientos que deben cumplir los estudiantes de los grados 10 y 11 de educación media para optar su título de bachiller.

REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE

1. Cursar grado décimo o undécimo.
2. Ser puntual y portar completo el uniforme.
3. Presentar solicitud de servicio firmado por los profesores responsables.
4. Presentar hoja de control y seguimiento, las cuales deben ser firmadas por los coordinadores del Servicio Social.
5. Acatar normas en que se estipulen en los lugares que presentará el servicio social.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

6. Desempeñar a cabalidad las funciones que les sean originadas según el proyecto.
7. Al terminar de prestar el Servicio Social cada educando debe presentar la hoja de seguimiento y evaluación debidamente diligenciada dado por la institución donde prestó el servicio, firmada por la persona responsable.

Nota: El no cumplimiento de estos requisitos será motivo para cancelación de las horas servidas hasta el momento.

FUNCIONES DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

1. Hacer la motivación y la inducción sobre los objetivos y la filosofía del Servicio Social del Estudiantado.
2. Analizar con los estudiantes la legislación vigente.
3. Hacer un diagnóstico de los grupos donde se va a realizar el trabajo de proyección.
4. Coordinar el trabajo permanente con el Rector, el Coordinador y los estudiantes.
5. Asesorar y evaluar permanente la ejecución de los proyectos.
6. Estudiar los casos especiales de los estudiantes que requieran cambio de un programa.
7. Entregar las hojas de control para que los estudiantes lo hagan diligenciar de sus respectivos asesores.
8. Realizar el informe final de las horas de servicio social.

Marco legal

La prestación del servicio social obligatorio está enmarcada en su parte legal bajo las siguientes normas:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY 115 DE 1994, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal y así construir un programa que contribuya a la construcción de su identidad cultural, nacional y local, permitiendo el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

familiar, en el ambiente y en la sociedad.

En el artículo 30, en el numeral F, dice que el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

En el artículo 97, se establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional **DECRETO 1860 DE 1994**, en su **artículo 39** dice que el servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

En el **artículo 59**, dice que los establecimientos educativos según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

RESOLUCIÓN 4210 DE 1996, establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Población Beneficiaria

El Proyecto Social Estudiantil Obligatorio beneficiara a los estudiantes de los grados 10º y 11º de la Colegio el Rosario y por consiguiente Niños y niñas de



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

los grados primero a quinto de primaria del Colegio Alianza para el Progreso, en el municipio de Montelíbano, Córdoba, quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y

ejecución del proyecto.

5. Actividades Principales

Tabla 1. Descripción de las actividades escolares a desarrollar.

Actividad	Descripción	Fecha Aproximada	Responsables
Planeación del proyecto	Reunión de los estudiantes de grado 11 con los docentes asesores para planificar sesiones y materiales.	Marzo 2 de 2026	Estudiantes de grado 10 y 11 – Docentes asesores
Diagnóstico inicial	Evaluación del nivel académico y necesidades de los niños.	Marzo - 2026	Equipo del proyecto
Refuerzo en Lengua Castellana	Lecturas guiadas, comprensión de textos, producción escrita y juegos de palabras.	Mayo - Julio 2026	Estudiantes de grado 10 y 11
Refuerzo en Inglés	Vocabulario básico, pronunciación, canciones y	Junio - Agosto 2026	Estudiantes de grado 10 y 11

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co – administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

	actividades interactivas.		
Refuerzo en Matemáticas	Actividades de cálculo, resolución de problemas y juegos numéricos.	Agosto - Octubre 2026	Estudiantes de grado 10 y 11
Jornada de integración educativa	Actividad lúdico-pedagógica de cierre con dinámicas y socialización de aprendizajes.	Noviembre 2026	Estudiantes y docentes asesores

Recursos Necesarios

- **Materiales:** cartulinas, marcadores, hojas, colores, cuentos, tableros, fichas didácticas, material reciclado.
- **Humanos:** estudiantes de grado 10 y 11, docentes asesores, personal del Colegio El Rosario
- **Financieros:** Aportes voluntarios, materiales reciclados o apoyo institucional.
- **Espacios:** salones de clase, o áreas comunes del Colegio Alianza para el Progreso.

Cronograma de ejecución

Tabla 2. Actividades principales en el acompañamiento escolar.

Mes	Actividad Principal
Abril	Planeación del proyecto y diagnóstico inicial
Mayo	Refuerzo en Lengua Castellana
Junio	Refuerzo en inglés
Julio	Continuación de acompañamiento lector
Agosto	Refuerzo en Matemáticas
Septiembre	Actividades de repaso y refuerzo general
Octubre	Preparación de jornada de cierre
Noviembre	Socialización, evaluación y clausura del proyecto

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co - administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



Evaluación del Proyecto

La evaluación se basará en la participación, la mejora en el aprendizaje de los niños, la organización del equipo y la reflexión sobre la experiencia. Se aplicarán instrumentos sencillos como observaciones, registros de asistencia, encuestas y socializaciones grupales. También se valorará el crecimiento personal y el compromiso social de los estudiantes de grado decimo y once durante el desarrollo del proyecto.

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora en las competencias básicas y académicas de Lengua Castellana y Matemáticas.
- Mejoramiento en el desempeño en Matemáticas (operaciones básicas, resolución de problemas, comprensión de procedimientos).
- Mejor producción escrita (ortografía, coherencia y redacción básica).
- Incremento del interés y la motivación hacia el aprendizaje significativo.
- Formación integral de los estudiantes acompañantes en liderazgo y servicio con el otro.
- Desarrollo de habilidades pedagógicas básicas (explicar, orientar, acompañar).
- Fortalecimiento de la relación solidaria entre las instituciones educativas participantes.



CONCLUSIONES

El proyecto de acompañamiento escolar representa una experiencia transformadora tanto para quienes enseñan como para quienes aprenden. A través del servicio, la empatía y la colaboración, los estudiantes de grado decimo y once del Colegio El Rosario de Montelíbano ponen en práctica los valores Rosaristas que los caracterizan, consolidando su compromiso con la educación, el servicio al prójimo y el bien común. Esta experiencia les permite descubrir la importancia de compartir sus conocimientos, brindar apoyo académico y emocional a los niños, y reconocer que cada acción solidaria tiene un impacto positivo en la vida de los demás.

Durante el desarrollo del proyecto, los estudiantes comprendieron que educar no solo implica transmitir contenidos, sino también acompañar procesos de formación, escuchar, orientar y motivar. De esta manera, se fortalecieron competencias comunicativas, propositivas y sociales, al mismo tiempo que se afianzó el trabajo en equipo, la responsabilidad y la sensibilidad ante las realidades educativas de su entorno. Cada encuentro con los niños fue una oportunidad para sembrar esperanza, confianza y amor por el aprendizaje, promoviendo una relación basada en el respeto, la paciencia, el encuentro con el otro y cuidado mutuo.

Por su parte, los niños beneficiados encontraron en los espacios de acompañamiento un ambiente de apoyo y estímulo que fortaleció sus aprendizajes en las áreas de Lengua Castellana, inglés y matemáticas. A través de dinámicas lúdicas y educativas, mejoraron su comprensión, participación y autoestima, evidenciando que cuando la enseñanza se realiza con afecto y



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

dedicación, los resultados trascienden el ámbito académico y relacional.

En síntesis, este proyecto reafirma la misión educativa y pastoral del Colegio El Rosario de Montelíbano, al formar jóvenes conscientes de su papel como constructores de una sociedad más justa, fraterna y solidaria. El acompañamiento escolar se convierte en un camino de encuentro con el otro y transformación que deja huellas significativas en todos los participantes, demostrando que la educación, cuando se vive desde el servicio y el amor, es una poderosa herramienta de cambio social y personal.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

ANEXO 1: Formato de autorización de los padres de familia.

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA
FECHA: 6 DE MARZO DE 2026
ASUNTO: SERVICIO SOCIAL

Reciban nuestro fraterno saludo en Cristo Jesús.

El colegio el Rosario considera el Servicio Social Obligatorio como una experiencia positiva de crecimiento personal y aporte social como fundamento importante en la formación integral del estudiante Rosarista y complementario de nuestro proceso pedagógico. Los estudiantes del nivel de la media deben prestar el Servicio Social obligatorio de 80 horas mínimo (Ley 115 de 1994). Este año se ha dispuesto para cumplir con este requerimiento, brindar acompañamiento pedagógico a los estudiantes de básica primaria del colegio EL Rosario.

Los estudiantes estarán distribuidos por grupos de trabajo y asistirán una vez en la semana en horas de la tarde, desde las 3:30 pm hasta las 5:30 pm, bien presentados con su uniforme de educación física, deben llegar al colegio a la hora estipulada y con buena disposición para realizar la labor que le sea encomendada a partir del día miércoles 11 de marzo hasta el día viernes 20 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior y como parte del procedimiento institucional, usted como padre de familia debe firmar autorización de consentimiento y responsabilidad para que su hijo (a) realice el servicio social de acuerdo a la fecha y el horario asignado.

PBRO. OVIER ROMERO ROJAS
Rector

Nombre del estudiante _____ GRADO: 11

Consentimiento

Como Padre de Familia autorizo para que mi hijo (a) realice el servicio social obligatorio en el Colegio El Rosario, en las fechas y hora asignada, reconociendo que toda salida Pedagógica tiene sus riesgos y puede verse afectada su integridad personal (física, emocional, psicológica, moral entre otros), aceptando los posibles incidentes que se puedan presentar desde la salida hasta el regreso a casa.

Firma padre de Familia:

_____ C.C. _____

Nit. 900066249-5, Cel. 312-7766508, e-mail: secretariaacademica@fedimon.edu.co - administracion@fedimon.edu.co

Página web: www.fedimon.edu.co, Dirección: Carrera 25 N° 24-48 Barrio Los Laureles

Montelíbano - Córdoba - Colombia.



5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

(Adecuaciones a propósito del retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad)

5.1 Evaluación educativa

5.1.1 Criterios generales que orientan el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) del colegio El Rosario.

a. **Continua:** es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo; clase o proceso.

b. **Integral:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno para evidenciar el proceso de aprendizaje organización del conocimiento. Se le aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, y que no tienen en cuenta el proceso del ejercicio y no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognitivos.

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

cultural, personal y social del estudiante. El diálogo con el alumno, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

La coevaluación entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón. Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.

c. Sistemática: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

d. Flexible: se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

e. **Interpretativa:** se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes contra profesores o viceversa.

f. **Participativa:** se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.

g. **Formativa:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.



5.1.2 Criterios de evaluación por desempeños.

a. Desempeño superior.

1. Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
2. Su trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
3. Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas en su cotidianidad.
4. Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
5. Su comportamiento y actitud, contribuyen a la sana convivencia y a la interacción respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
7. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
8. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
9. No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
10. Alcanza todos los logros propuestos sin actividades nivelatorias.
11. Manifiesta sentido de pertenencia institucional.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

b. Desempeño alto

1. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
2. Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
3. El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
4. Presenta esporádicamente algunas dificultades en su comportamiento, pero las supera con facilidad.
5. Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
6. Si surgen dudas en su proceso académico busca por si solo la forma de superarlas.
7. Enriquece los contenidos vistos en clase con diferentes fuentes de información mediante consultas.
8. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
9. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias dentro del periodo académico.
10. Tiene faltas de asistencia justificadas.
11. Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

c. Desempeño básico

1. Participa algunas veces en clases.
2. Su trabajo en el aula es inconstante.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

3. Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida cotidiana.
4. Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
5. Se le dificulta aportar ideas Que aclaren los conceptos vistos.
6. Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
7. Presenta dificultades de comportamiento.
8. Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
9. Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
10. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
11. Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

d. Desempeño bajo

1. El ritmo de trabajo dentro y fuera del aula es inconstante, lo que dificulta su progreso en el desempeño académico.
2. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
3. Presenta eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
4. Necesita ayuda constante para alcanzar los indicadores de cada área.
5. Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
6. Presenta desinterés frente a sus compromisos académicos.



7. Afecta con su comportamiento la sana convivencia y la interacción respetuosa dentro y fuera del grupo.
8. No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de nivelación, sin embargo, después de realizadas no alcanza los logros previstos.
9. Presenta faltas de asistencia injustificadas.
10. No tiene sentido de pertenencia institucional o si lo tiene no es compatible con su formación integral.
11. No presenta tareas o trabajos y si los presenta no cumple con los criterios establecidos por el docente.

Parágrafo. Todos estos criterios tendrán su flexibilidad en aquellos niños o niñas que presenten dificultades de aprendizaje o alguna discapacidad física o mental que le dificulte su alcance, según criterios establecidos en el PEI.

5.1.3 Criterios de promoción

a. Promoción de áreas

1. Alcanzar como mínimo el desempeño básico en cada una de las asignaturas propuesto en SIE de acuerdo con el criterio establecido para cada uno.
2. Reportar a través del correo institucional, el canal oficial de comunicación, las excusas, remitidas al director de grupo o al docente de la asignatura específica, las inasistencias y/o las dificultades que se pudieran presentar para conectarse a las clases; con el compromiso de ponerse al día superada la situación.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

3. Las áreas compuestas, se aprueban únicamente cuando cada una de las asignaturas que la componen han alcanzado como mínimo el DESEMPEÑO BÁSICO.

4. Si un estudiante al terminar todo su proceso académico (los tres periodos incluyendo sus respectivas nivelaciones) continúa presentando dificultades de tipo académico en una o dos áreas, tiene derecho a Nivelaciones especiales donde se le evaluarán los periodos reprobados. Para Nivelaciones especiales se requiere:

- No superar cuatro (4) asignaturas o dos (2) áreas reprobadas en los tres periodos.
- En la nivelación especial, todas las asignaturas / áreas deben ser aprobadas en su totalidad, en caso contrario se reprueba año escolar.
- La nota máxima para calificar en el proceso de nivelaciones es 70%.

b. Promoción del año escolar

Al finalizar el tercer periodo las comisiones de Evaluación y Promoción de cada nivel se encargarán de determinar los estudiantes promovidos y los no promovidos atendiendo a las directrices consignadas en el SIE de acuerdo con la ley vigente.

Las comisiones de Evaluación y Promoción de cada nivel podrán determinar que un estudiante DEBE repetir el año cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

1. Obtener DESEMPEÑO BAJO en UNA o MÁS ÁREAS o en su defecto cuatro (4) asignaturas perdidas, después de haber realizado todo su proceso académico incluyendo las nivelaciones de tercer periodo.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

2. Obtener desempeño bajo en una de la(s) asignatura (s) o área de NIVELACIÓN ESPECIAL

PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE SON REQUISITOS:

- Participar de la preparación de las pruebas saber 11°
- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas
- Haber cumplido con el total de horas requerido en el servicio social
- Tener la documentación entrega, entre ellos los certificados de notas (cuando tiene proceso académico de años anteriores en otro colegio).

5.2 La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

DESEMPEÑO	VALORACIÓN
SUPERIOR	95.% - 100%
ALTO	80.% - 94.9%
BÁSICO	70.% - 79.9%
BAJO	10% - 69.9%

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

¿Qué se evalúa?

Una mirada Integral de la evaluación desde los procesos de desarrollo del estudiante, plantea la necesidad de evaluar teniendo en cuenta las dimensiones que aparecen a continuación:



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

Dimensión Personal:

Comprende las actuaciones frente a sí mismo, su entorno natural, buscando el desarrollo de la autonomía. Los comportamientos en los estudiantes se evalúan en forma permanente, con el fin de fortalecer los positivos e intervenir sobre los que afectan la convivencia.

Los comportamientos se expresan a través de las actitudes, los valores y las expresiones. Las actitudes se consideran como éticas y profesionales o científicas. Las éticas son más subjetivas y tienen un alto contenido cultural, tales como la actitud cívica, la iniciativa personal, sentido de pertenencia, responsabilidad, pulcritud, la organización, la constancia, la originalidad, la seguridad, la participación. Las actitudes científicas son objetivas y están referidas a la actividad profesional como el rigor de las expresiones verbales y escritas, la limpieza en el trabajo, el cuidado del material, la curiosidad científica.

A continuación, se enunciarán los criterios para tener en cuenta a la hora de evaluar esta dimensión:

- Asiste, cumple y respeta la puntualidad con la hora de llegada al colegio, el horario de clases y actividades programadas por la institución.
- Porta adecuadamente (completo y limpio) el uniforme correspondiente durante su jornada escolar, según las normas del manual de convivencia.
- Valora y adopta una actitud de respeto frente a las direcciones de grupo, momento de oración, formaciones, actos cívicos, eucaristías y demás actividades institucionales.
- Cumple con los materiales necesarios para el desarrollo de las distintas clases.
- Reconoce fortalezas y áreas de mejora en su desempeño.

Dimensión social:

Comprende las relaciones del estudiante con sus compañeros tanto en el salón de clases como en los demás espacios de convivencia escolar. Este componente social es fundamental puesto que el comportamiento del estudiante incide no sólo en su propio proceso de aprendizaje, sino también en un sano clima escolar que favorezca el aprendizaje de sus compañeros. El ámbito escolar es el mejor escenario para acompañar en la inserción social al estudiante y así sea un ciudadano democrático que haga crecer positivamente la sociedad.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

Lo social también se refiere al impacto de sus aprendizajes en su entorno más inmediato que es su institución educativa, su familia y su municipio.

Los criterios de comportamiento a observar serán los siguientes:

- Se relaciona asertivamente con sus compañeros y docentes dentro y fuera del aula de clases.
- Respeta las distintas figuras de autoridad dentro del aula de clases, descansos y actos comunitarios.
- Escucha, valora y respeta las diferentes opiniones de sus compañeros hacia la construcción de una sana convivencia.
- Cuida y maneja un buen vocabulario dentro y fuera del aula de clases.
- Manifiesta sentido de pertenencia cuidando el entorno físico y los enseres del colegio.

Dimensión académica:

La evaluación debe señalar el desempeño académico del estudiante, es decir, los aciertos y debilidades en el uso preciso de nociones, conceptos, categorías y relaciones dentro del marco referencial que va construyendo, en la articulación adecuada de los mismos, en las transferencias que realice con los conocimientos aprehendidos y en el proceso de análisis que lo lleven a proponer y argumentar sus puntos de vista.

Con respecto a la estructura de las evaluaciones escritas realizadas en el periodo académico de cada asignatura, y sus respectivos exámenes acumulativos tendrán un porcentaje de 50% de preguntas de tipo informativa como selección múltiple, falso o verdadero o preguntas cerradas donde se verificará el contenido de la asignatura. Y el otro 50% serán preguntas abiertas de análisis crítico, argumentación, comparación, relación y profundización en esos contenidos.



5.3 Propuesta De Plan Estratégico De Nivelación Por Proyectos

Áreas: Todas Las Áreas Del Currículo

1. Fundamentación

El seguimiento académico institucional evidencia que un grupo de estudiantes presenta dificultades generalizadas en diversas áreas del currículo. Entre las principales situaciones detectadas se encuentran:

- Bajo nivel en comprensión lectora literal, inferencial y crítica.
- Dificultades en la producción de textos coherentes y organizados.
- Escaso dominio de normas básicas de gramática y ortografía.
- Comprensión y resolución de problemas que implican lectura, análisis y razonamiento lógico.
- Desarrollo del pensamiento numérico, variacional y métrico.
- Comprensión de conceptos geométricos y aplicación de fórmulas.
- Procesos de atención, concentración y precisión en el trabajo matemático.
- Desmotivación y poca participación en clases.
- Procesos de aprendizaje interrumpidos por inasistencias, factores personales o ritmos lentos de aprendizaje.

Estas problemáticas demuestran la necesidad de implementar un Plan Estratégico de Nivelación para todas las áreas, que permita recuperar aprendizajes esenciales de forma significativa, progresiva y contextualizada.

2. Criterios Institucionales para la Recuperación

1. Actividades de apoyo posteriores al cierre:

El estudiante que no apruebe la asignatura deberá presentar actividades de apoyo y nivelación durante la semana siguiente al cierre de notas, destinada exclusivamente a este fin.

2. Recuperación dentro del mismo periodo:

Durante cada periodo, el estudiante tendrá la oportunidad de recuperar los desempeños no alcanzados mediante actividades con un grado de dificultad superior a la evaluación acumulativa.

3. Propósito del Plan

Garantizar que los estudiantes en proceso de nivelación fortalezcan las competencias básicas de todas las áreas mediante proyectos pedagógicos flexibles, actividades prácticas, trabajo autónomo guiado y acompañamiento personalizado.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

4. Objetivos Específicos

- Recuperar aprendizajes esenciales en todas las áreas del currículo.
- Desarrollar habilidades de comprensión, análisis e interpretación aplicables a todas las asignaturas.
- Mejorar la organización, responsabilidad y autonomía del estudiante.
- Fomentar la participación y el compromiso académico.
- Implementar actividades de apoyo y proyectos contextualizados según la necesidad del estudiante.

5. Estrategia de Nivelación Basada en Proyectos Integradores

El plan se desarrollará mediante proyectos pedagógicos transversales que articulen saberes de todas las áreas y permitan trabajar competencias clave relacionadas con la lectura, escritura, resolución de problemas, análisis de datos, pensamiento crítico y convivencia.

Cada proyecto incluirá:	Metodología	Evaluación del plan
• Actividades base por área. • Evidencias de proceso. • Producto final interdisciplinar. • Socialización o entrega formal. • Evaluación por rúbrica según desempeños mínimos. • Desarrollo del pensamiento numérico, variaciones y métrico. • Comprensión de conceptos geométricos y aplicación de fórmulas. • Manejo de operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división) y aplicación adecuada de algoritmos.	• Trabajo autónomo con orientación docente. • Actividades diferenciadas según la necesidad de cada estudiante. • Explicaciones breves acompañadas de ejercicios aplicados. • Uso de rúbricas claras por área. • Retroalimentación continua. • Organización del trabajo en tiempos definidos.	El estudiante aprobará la nivelación cuando: • Presente las actividades completas y organizadas. • Entregue un producto final que evidencie comprensión y apropiación de los contenidos mínimos. • Demuestre mejoría en competencias básicas. • Muestre compromiso durante la semana de nivelación.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

• Procesos de atención, concentración y precisión en el trabajo matemático. • Desmotivación y poca participación en clases.		
---	--	--

Los demás criterios en esta dimensión estarán señalados por el docente cuando presente al inicio de cada periodo académico las temáticas e indicadores de logros.

PERSONAL	SOCIAL-RELACIONAL	ACADÉMICA	
20%	25%	55%	
		35% SEGUIMIENTO	20% EXAMEN ACUMULATIVO

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Los docentes directores de grupo presentarán a la mitad de cada periodo un pre informe a los padres de familia o acudientes de aquellos estudiantes que presentan dificultades indicando el proceso a seguir para mejorar el proceso. Cada docente hace seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades, notificando al padre de familia por medio del correo institucional.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

- El docente presentará un plan para los refuerzos y las recuperaciones basado en los indicadores que no alcanzó el estudiante. Este proceso se le da a conocer al



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

padre de familia por medio del correo institucional, en caso que se requiera se hará también la notificación por medio de llamada.

- El estudiante tendrá derecho a explicaciones y orientaciones sobre la temática; y el deber de presentar y sustentar talleres, exposiciones, trabajos según la indicación del docente del área.
- Presentará, además, un examen escrito en el cual tendrá la oportunidad de demostrar la superación de sus dificultades
- El padre de familia acompañará el proceso del estudiante, se dejará constancia de las respectivas notificaciones del proceso: pre informes, informes y demás comunicados por parte del director de grupo o docente de la asignatura a través del correo institucional.

En caso de obtener desempeño bajo en una de la (s) asignaturas o áreas en la NIVELACIÓN ESPECIAL, el estudiante reprueba el año escolar.

La máxima nota que se obtiene en un proceso de nivelación es de 70%

La periodicidad de entrega de pre - informes e informes a los padres de familia y estructura de los informes de los estudiantes

En cumplimiento del Artículo 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, el colegio El Rosario establece que:

La evaluación de los estudiantes será continua e Integral y se hará con referencia a tres períodos; a mitad de cada periodo se realizará la entrega de un pre informe a los padres de familia o acudientes de aquellos estudiantes que presentan dificultad; al finalizar cada uno, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

evaluación en el que se muestra:

- a. La valoración (cualitativa y cuantitativa) asignada en cada una de las áreas y asignaturas.
- b. Descripción de los avances y las dificultades del estudiante.
- c. Las valoraciones específicas según la dimensión (actitudinal, procedimental y cognitivo)
- d. El envío de estas informaciones se hace a través del correo institucional, como canal oficial de comunicación
- e. Las asignaturas se pre-informan con una nota igual o menor a 74%

Al final del año escolar, se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación Integral del rendimiento del estudiante para cada área y asignatura durante todo el año.

5.4 PROYECTOS

En la institución educativa se trabaja con los proyectos establecido por la ley y, además, los de afinidad con las asignaturas y otros que corresponde a las fortalezas de los profesores que laboran en la institución educativa.

En la institución educativa se tienen los siguientes proyectos:

- Democracia y valores
- Filosofía para niños
- Medio ambiente: Jaloe – lombrices.
- Programa de educación Emocional
- Escuela de padres “Un café con mi hijo”
- Servicio social grado once



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

5.5 JORNADA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES.

Para la definición de la jornada escolar se tiene en cuenta el decreto 1850 de 1.994, artículos: 1°, 2° y 3°.

SECCIÓN PREESCOLAR

HORA

6:30 a 7:00 TOMA DE CONTACTO

7:00 a 8:00 PRIMERA HORA

8:00 a 8:45 SEGUNDA HORA

8:45 a 9:20 DESCANSO

9:20 a 10:20 TERCERA HORA

10:20 a 10:40 DESCANSO

10:40 a 11:40 CUARTA HORA

11:40 a 12:40 QUINTA HORA

12:40 a 1:00 CIERRE SALIDA



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO
COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

SECCIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE GRUPO	DE 6:15 – 6:30 AM
PRIMERA HORA	6:30AM – 7:25AM
SEGUNDA HORA	7:25AM – 8:20AM
DESCANSO	8:20 AM – 8:45AM
TERCERA HORA	8:45AM – 9:40AM
CUARTA HORA	9:40AM – 10:35AM
DESCANSO	10:35AM – 10:55AM
QUINTA HORA	10:55AM – 11:50 AM
SEXTA HORA	11:50 AM – 12:40PM
SÉPTIMA HORA	12:40PM – 1:30PM



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE LA DIÓCESIS DE MONTELÍBANO COLEGIO EL ROSARIO

Educación con Sentido y para el encuentro

BIBLIOGRAFÍA

- LEY GENERAL DE LA EDUCACION. M.E.N.
- DECRETOS REGLAMENTARIOS. M.E.M. - EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Edit.
- REFLEXIONES SOBRE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES. DIVISIÓN DE ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ESCOLAR.
- GUIA PARA CONSTRUCCION DE PLANES POR PARTE DE COMUNIDADES EDUCATIVAS. División de análisis de evaluación de la calidad escolar.
- ESTÁNDARES CURRICULARES - (www.mineducación.gov.co).
- DECRETO 2277 DE 1979.
- DECRETO 1860 DE 1994.
- DECRETO 0114 DE 1996. - LEY 1098 DE 2006.
- DECRETO 2020 DE 2006.
- DECRETO 1290 DE 2009.

CIBERGRAFÍA

- <http://www.cordoba.gov.co/cordoba/geografia>
- <http://www.montelibano-cordoba.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1- &m=f#economia>
- <http://www.escuelasinterculturales.eu/spip.php?article103>
- <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=65788>